



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

La otra dieta-Cartón de Helioflores	3
Tita Radilla recibe reconocimiento internacional	4
Alerta de género- Cartón de Sergio Flores	6
Imparten en UACH Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos	7
Buenas intenciones-Cartón de Hernández	9
Primera Jornada sobre Ley de Salud Mental y Derechos Humanos	10
Responsabilidad de SCJN defender derechos humanos de mujeres: Carpizo	11
Denominación-Cartón de Naranjo	13
Agrupaciones de Derechos Humanos recuerdan labor de Danielle Mitterrand	14
ONU condena las violaciones de Derechos Humanos en Irán	15
Organizaciones de América Latina, Palestina y Sahara Occidental debatirán sobre paz y derechos humanos	17
Belarús: Actualización: el juicio a Ales Bialiatski, defensor de los derechos humanos, fue aplazado hasta mañana	18
Timerosal en vacunas y los Derechos Humanos... de los niños. violan derechos humanos de miles de ancianos"	19
Timerman participó en la ex ESMA de una jornada sobre derechos humanos	22
Los juicios por crímenes de la dictadura implican "el regreso de la Argentina a la civilización"	23
Atando cabos ¿Existen los derechos humanos en México?	25
Afganistán no aplica la ley para evitar los asesinatos y violaciones de mujeres	27
Albazo en la Cámara-Cartón de Helguera	30
O87breviente campo prisioneros políticos en Corea del Norte da su testimonio	31
Tribunal Supremo de Justicia brasileño aprueba 'matrimonio' homosexual	33
Penal de Neza, primer lugar en violar derechos humanos	35
Asamblea General de la ONU guarda silencio sobre derechos LGBT	37
Advierten legisladoras que el maltrato no se ha logrado detener ni en México ni en el mundo	39
I JORNADAS DERECHOS HUMANOS	41
Católicos marchan en Chiapas contra empresas mineras	42
Llama a las fuerzas armadas a erradicar el acoso sexual	44
Províctima busca abatir impunidad	46
Senado condena agresión a Rosario	48
Trafican al año hasta 2 millones de mujeres: ONU	49
AL lucha contra la violencia de género	50
Preparados-Cartón de Dávila	51
Los abusos sexuales contra mujeres, la punta del iceberg de la violencia: ONU	52



ONU reprueba violencia política contra mexicanas	54
Denuncian violencia 5 mil mujeres en Guerrero	56
Feminicidios, “atrocidad” que se vive en todo México: OCNF	58
Hidalgo tendrá nueva Ley de Derechos Humanos	60
Mensajes cruzados-Cartón de Fisgón	62
La tortura, práctica sistemática en la policía, afirma la CDHDF	63
Naufragio-Cartón de Helguera	65
Aumentan 68% homicidios de mujeres en este sexenio	66
Capacitan a jueces en derechos humanos	68
Seis de cada diez mexicanas han sido agredidas, denuncia Comisión de Derechos Humanos	69
No todo lo que brilla, brilla	71
Lo que falta-Cartón de Hernández	75
Otra niña que murió por falta de igualdad de oportunidades	76
Inviabile, la aprobación de la Ley de Seguridad Nacional: Corral	77
Subordinación y decoración	79
Argentina presidirá el máximo organismo de la región en derechos humanos	82
Parirás con dolor	84
Acusarán al INM por encubrir a delegado que pedía favores sexuales	86
Clandestino es violento	87
Garantizan Ejército y Armada respeto a derechos humanos de delincuentes	89
Las otras	92
Queja por traslado irregular de migrantes	94
Marcadas a fuego	95
Ahorrativos. Cartón de Cucamonga	97
Golpeados-Cartón de Resendiz	98
El precio de la libertad	99



La otra dieta-Cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11422.html>

Tita Radilla recibe reconocimiento internacional

- La Jornada
- 23 Noviembre 2011
- Las Brigadas Internacionales de Paz (PBI, por sus siglas en inglés) y la Alianza a Favor de Abogados en Riesgo entregaron ayer un galardón a Tita Radilla, hija del desaparecido luchador social Rosendo Radilla Pacheco, "en reconocimiento de su valentía y compromiso con la defensa de los derechos humanos en México".



- Las Brigadas Internacionales de Paz (PBI, por sus siglas en inglés) y la Alianza a Favor de Abogados en Riesgo entregaron ayer un galardón a Tita Radilla, hija del desaparecido luchador social Rosendo Radilla Pacheco, "en reconocimiento de su valentía y compromiso con la defensa de los derechos humanos en México". Foto: Vanguardia/Especial

México, DF. En una ceremonia realizada en Londres, ambas organizaciones destacaron que la activista, junto con sus compañeros de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos (AfaDEM), ha sido objeto de diversas amenazas y hostigamientos por su demanda de justicia para quienes han sufrido desapariciones forzadas.

"En su trabajo, la señora Radilla ha sido objeto de diversas amenazas y hostigamientos, razón por la



que, desde el año 2003, se le ha brindado acompañamiento, buscando minimizar el peligro que corre y ayudándole a mantener su espacio de actuación como defensora de derechos humanos", anunciaron las PBI mediante un comunicado.

Por todo ello, el colectivo internacional manifestó su preocupación por las "deficiencias" en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la desaparición de Rosendo Radilla –ocurrida en agosto de 1974 a manos de elementos del Ejército–, en particular por el acto público de reconocimiento de responsabilidad que se llevó a cabo sin la presencia de la familia de la víctima.

Finalmente, las Brigadas Internacionales de Paz llamaron al gobierno mexicano a que en el cumplimiento de las sentencias de la CIDH se dé atención prioritaria al diálogo con las víctimas y sus familiares.

<http://www.vanguardia.com.mx/titaradillarecibereconocimientointernacional-1154793.html>



Alerta de género- Cartón de Sergio Flores



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/25/#>

Imparten en UACH Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos

Area: **Chihuahua** | Fecha: **2011-11-22** | Por: Notired



Masnoticias.- La Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Derecho, inició el foro de consulta “Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos y Juicio de Amparo”, que se llevará a cabo del 22 al 25 de noviembre en la Sala de Juicios Orales de la División de Posgrado.

Inaugurado por el M.D. Enrique Carrete Solís, Director de la Facultad de Derecho y con el propósito de informar a la población y los especialistas en Derecho sobre las reformas de la Ley, dio inicio al Ciclo de Conferencias que se estará realizando durante los siguientes días.

Durante esta semana se tendrán varios expositores especialistas en el derecho en materia de reformas y leyes, juicios de amparos, derechos humanos, derechos individuales, obligaciones, y comprender el nuevo discurso jurídico en base a todas las reformas constitucionales que se dieron a partir de julio de este año, encaminados todos ellos sobre lo que viene a futuro en la Reforma Constitucional.

Con la presencia de 16 especialistas y maestros universitarios, la Facultad lleva a cabo este foro con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía las reformas y leyes que han modificadas, mismas que están dirigidas y abiertas a la población en general y los estudiantes de Derecho.



Con esto, se realza la importancia de que los ciudadanos estén informados sobre los cambios en materia jurídica y la relevancia a nivel internacional que tiene México con relación a las políticas de derechos humanos.

Abriendo el programa de actividades se contó con la presencia del Lic. Santiago de la Peña Romo, además de la participación de los catedráticos Víctor Anchondo Paredes y Óscar Castrejón Rivas.

Esta tarde, a partir de las 17:00 horas harán presencia los expositores Héctor González Mocken, José Caín Lara y Pablo González Villalobos.

En la inauguración y como parte del presídium se contó con la presencia además del Dr. Marcelo González Tachiquín, junto con los expositores Óscar Castejón Rivas, del Instituto Mexicano de Amparo, el Mtro. José Chávez Aragón, el Mtro. Héctor González Mocken, presidente de la Barra y Colegio de Abogados de Ciudad Juárez, y la presidenta de la Asociación de Abogadas de Chihuahua, maestra Leticia Salinas Aguirre.

<http://www.masnoticias.net/note.cgi?id=402342>



Buenas intenciones-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/01/cartones/4>

Primera Jornada sobre Ley de Salud Mental y Derechos Humanos

Organizada por el Municipio de Tandil a través de la Secretaría de Salud, junto a la reconocida Radio La Colifata del Hospital Borda, se desarrollará este jueves 24 de noviembre en nuestra ciudad la I Jornada sobre la Ley de Salud Mental y Derechos Humanos, que contará con destacados disertantes entre ellos el autor de la nueva Ley Nacional y también el fundador y director de dicha emisora.

El encuentro tendrá lugar en el Teatro de la Confraternidad, de 8 a 13, y se invitó a participar a estudiantes y trabajadores de ciencias de la salud, sociales, jurídicas, de artes, pacientes y comunidad en general.

Durante la jornada disertarán el licenciado Leonardo Gorbacz, autor de la Ley Nacional de Salud Mental; el licenciado Alfredo Olivera, director y fundador de la radio La Colifata, y Marisa Wagner, poeta, escritora, docente de Arte y Locura, psicóloga social, ex interina del Hospital Neuropsiquiátrico Montes de Oca.

El evento será retransmitido a todo el país en vivo por LT 22 radio La Colifata, emisora que cumple 20 años de actividades.

La Colifata es una ONG que desarrolla actividades en el área de investigación y brinda servicios de salud mental, utilizando los medios de comunicación para la creación de espacios de salud. La radio de internos y ex internos del Hospital Borda de Buenos Aires cumple 20 años de vida y trasmite directamente desde el neuropsiquiátrico.

La misión de La Colifata “es producir conocimientos en el cruce de campos de la salud mental y los medios de comunicación y desarrollar espacios concretos de intervención para trabajar en la disminución del estigma social hacia las personas con problemas de salud mentales para una vida social integrada, digna, y en ejercicio de sus derechos humanos”.

http://www.lavozdetandil.com.ar/ampliar_notas.php?id_n=32272



Notimex

Responsabilidad de SCJN defender derechos humanos de mujeres: Carpizo

22 de Noviembre, 2011

Sostuvo que por eso son muy importantes los avances científicos, y partir de ese supuesto de que la vida humana con todos los aportes científicos de nuestros días no existe antes de las 24 semanas, porque antes no hay corteza cerebral, no hay sistema nervioso central y este es la base de la que parto.

El ex procurador de la República, Jorge Carpizo McGregor consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe defender los derechos humanos de las mujeres, ello en referencia a las resoluciones de los casos de aborto en Baja California y San Luis Potosí.

Dijo que tienen una base falsa, acientífica, pero lo grave es que con esa base falsa están penalizando el aborto y violando una serie de derechos humanos que están en la Constitución Mexicana.

Entrevistado en el marco de la conferencia magistral "Alcances y limitaciones de las resoluciones de la SCJN en los casos Baja California y San Luis Potosí", que dictó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el ex rector de la máxima casa de estudios consideró que todas esas constituciones locales están desconociendo todos los avances de la bioética en el mundo.

"Es algo así como cuando Galileo Galilei dijo que la Tierra giraba alrededor del Sol y no como se habría creído por siglos, que el Sol giraba alrededor de la Tierra", indicó el especialista.

Asimismo sostuvo que por eso son muy importantes los avances científicos, y partir de ese supuesto de que la vida humana con todos los aportes científicos de nuestros días no existe antes de las 24 semanas, porque antes no hay corteza cerebral, no hay sistema nervioso central y este es la base de la que parto.

"Por eso estoy en contra de las constitucionales locales que han estado reformándose para tratar de que impere una tesis moral, una visión de la existencia y en una democracia que tiene que ver tolerancia, no me pueden a mí imponer la concepción moral de otra persona", indicó.

Asimismo, resaltó que los grandes tribunales constitucionales del mundo, los más prestigiados, son los que defienden los derechos humanos y su principal labor es esa, en mi opinión y con todo respeto la SCJN tiene esa obligación porque si no se están violando varios artículos que le aseguran a la mujer una serie de derechos.

Destacó que ahora se pretende penalizar a la mujer porque quiere abortar dentro de ciertos márgenes legales y se penaliza a la gente más humilde, a las indígenas, a quienes no pueden defenderse, eso implica una gran



injusticia dentro de la injusticia que se vive en el país de la gran desigualdad social.

Explicó Carpizo que se viola el Artículo 1º. de la Constitución que es la igualdad de todos, a la no discriminación, a la no protección de la salud, el derecho a la enfermedad, a la libre decisión de las mujeres sobre su cuerpo se violan una serie de derechos humanos extraordinariamente importantes.

Recordó que a nivel internacional el Comité de ONU que vigila el cumplimiento del tratado contra la discriminación le da a México una serie de recomendaciones porque está extraordinariamente preocupado del número de mujeres que mueren porque no tienen un aborto seguro y el país debería estar indignado en este tema.

jgr

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=209827>



Denominación-Cartón de Naranja



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11435.html>



Agrupaciones de Derechos Humanos recuerdan labor de Danielle Mitterrand

Miércoles 23 noviembre 2011 | 10:28

Publicado por [Javier Cisterna](#) | La Información es de [Rodolfo Hahn](#) •

La ex Primera Dama de Francia, Danielle Mitterrand, murió la madrugada del martes a la edad de 87 años en el hospital Georges Pompidou de la capital francesa.

En Chile, es recordada como una gran defensora de los derechos humanos.

Danielle Mitterrand, ex primera dama de Francia y esposa del ex presidente Francois Mitterrand, además de sobreviviente a la Segunda Guerra Mundial, murió la madrugada del martes en París a los 87 años de edad.

Durante el tiempo en que fue primera dama, se resistió a quedar en el papel tradicional de esposa del primer mandatario y creó en 1986 Francia Libertades, que le sirvió como plataforma para su acción por los derechos humanos y como tribuna pública.

En abril de 2009 fue la última vez que estuvo en Chile, donde apoyó incesantemente a las víctimas de la dictadura.

La ex directora del centro cultural mapocho y escritora, Monica Echeverría, recordó el apoyo brindado en nuestro país.

Danielle Mitterrand era conocida por sus posiciones marcadamente izquierdistas, su amistad reivindicada con el líder cubano Fidel Castro y su implicación pública en su fundación Francia Libertades.

La presidenta de la agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, reconoció en Mitterrand a una gran mujer.

Su imagen estuvo estrechamente asociada a su marido, con el que se casó en 1944 y al que apoyó durante su vida política y también en los momentos difíciles, como cuando la prensa reveló durante su presidencia la existencia de una hija fruto de una relación extraconyugal, a la que el líder socialista mantuvo en secreto durante años.

<http://www.biobiochile.cl/2011/11/23/agrupaciones-de-derechos-humanos-recuerdan-labor-de-danielle-mitterrand.shtml>



ONU condena las violaciones de Derechos Humanos en Irán



EFE

Manifestación en Irán.

Con los votos a favor de 86 países, la Asamblea General de la ONU, órgano que reúne a representantes de los 193 países, aprobó una resolución que condena las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen iraní.

por Medios

E-mail destinatari

[Enviar](#)

[Imprimir](#)

[Compartir](#)

Compartir

La resolución, propuesta por Canadá, expresa la "profunda preocupación" de la ONU por las "graves y continuas violaciones de Derechos Humanos en la República Islámica de Irán". Condena el maltrato de los presos, la humillación de su dignidad, la aplicación de torturas y castigos como las palizas y las amputaciones de partes del cuerpo.

También se destaca el "elevado número y el marcado aumento de los casos en que se aplica la pena de muerte sin respetar las salvaguardias reconocidas internacionalmente, incluidas las ejecuciones públicas", pese a que en Irán se prohibió esa práctica.

Se pide al Gobierno del presidente Mahmud Ahmadineyad que inicie "un proceso de investigaciones creíbles, independientes e imparciales" de las denuncias de violaciones de los derechos humanos y ponga fin a la impunidad respecto a tales violaciones.

El consejero por la Política Exterior del líder supremo de Irán el ayatollá Alí Hamenei, Mohammed Larijani, calificó de fabricados los hechos indicados en la resolución. Rechazó estas críticas de la mayoría de los países de la ONU a su país por la falta de respeto de los derechos humanos y consideró que esas alegaciones



carecían "de base procedimental, son infundadas en sustancia e intencionalmente maliciosas".

En su discurso ante el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU, Larijani dijo que el texto es "un ataque" contra la "buena conciencia" de la comunidad internacional y representa "un insulto imperdonable a toda la institución de la ONU".

También han sido ratificadas sendas resoluciones de condena a las violaciones de Derechos Humanos en Corea del Norte y Birmania. Este diciembre se celebrará la votación de la Asamblea General de la ONU acerca de dichas resoluciones.

Fuente: actualidad.rt.com

Link permanente: <http://www.mdzol.com/mdz/nota/343141>



Organizaciones de América Latina, Palestina y Sahara Occidental debatirán sobre paz y derechos humanos

ep - Miércoles, 23 de Noviembre de 2011 - Actualizado a las 11:38h

Donostia. El Palacio Miramar de Donostia acogerá los próximos sábado y domingo el Encuentro Internacional 'Nuevas Miradas a los países en conflicto en su lucha por la paz y los Derechos Humanos', organizado por la ONGD Mundubat, en el que organizaciones de América Latina, Palestina y Sahara Occidental debatirán sobre paz y derechos humanos.

Según ha informado Mundubat, el objetivo de la iniciativa es dar a conocer "las diversas violaciones de Derechos Humanos que se producen en diversos escenarios en conflicto" y facilitar que las organizaciones participantes compartan propuestas para la paz.

El encuentro contará con la presencia de representantes de Colombia, Bolivia, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Palestina y Sahara Occidental.

Entre ellos, destaca la presencia de la ex senadora colombiana Piedad Córdoba, conocida por su mediación para acuerdos humanitarios y eventuales diálogos de paz, así como por el impulso de procesos para lograr una salida negociada. Esta lidera 'Colombianas y Colombianos por la Paz', iniciativa ciudadana nacional e internacional, que mantiene diálogo con la guerrilla.

También estará en San Sebastián Lourdes Palacios, diputada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, partido gobernante en El Salvador. Excombatiente, feminista, es experta en temas de tratados comerciales y Soberanía Alimentaria.

Al encuentro también acudirá el director de la Fundación Guillermo Toriello de Guatemala, Enrique Corral Alonso, quien participó activamente en la lucha guerrillera durante dos décadas, hasta la firma de la paz de 1996. Trabaja en la reinserción social y económica de antiguos combatientes, así como en la recuperación de la memoria histórica.

El presidente de la Asociación de Graves Violaciones de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental (ASVDH), Brahim Dahane, será otro de los ponentes. Histórico activista de los Derechos Humanos, Dahane fue "desaparecido" cuatro años y ha conocido el "infierno" en las cárceles marroquíes, la última tras su detención en Casablanca en 2009.

<http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2011/11/23/sociedad/euskadi/organizaciones-de-america-latina-palestina-y-sahara-occidental-debatiran-sobre-paz-y-derechos-humanos>

Belarús: Actualización: el juicio a Ales Bialiatski, defensor de los derechos humanos, fue aplazado hasta mañana



Ales Bialiatski

La última audiencia en el juicio del caso de Ales Bialiatski comenzó en el día de hoy a las 10:00 horas y duró tan solo 15 minutos. Ales Bialiatski sostuvo que continúa declarándose inocente y que no tiene nada que agregar a sus declaraciones previas.

Más información

La defensa solicitó un aplazamiento hasta el día de mañana para preparar su alegato final.

El la audiencia previa, el día 16 de noviembre de 2011, pese al temor de que se presente una nueva acusación según lo dispuesto por el Artículo 193.1 del Código Penal, la Fiscalía mantuvo los cargos por evasión fiscal con una pequeña modificación, agregando una oración sobre que Bialiatski recibía dinero “ de acuerdo con acuerdos establecidos con anterioridad” . No queda claro si el juicio fue suspendido durante diez días por una modificación tan menor.

Para acceder a más información sobre este caso, consulte el llamado urgente original y las últimas actualizaciones, con fechas 8 de agosto de 2011 y 10 de noviembre de 2011, respectivamente.

<http://www.frontlinedefenders.org/node/16637>

Timerosal en vacunas y los Derechos Humanos... de los niños.

Desde 1930 se viene dando un infanticidio silente. Ese año la empresa y farmacéutica Eli Lilly incluyó el timerosal como preservante de vacunas para evitar que éstas se infectaran con otros patógenos. Paradójicamente, el timerosal jamás fue evaluado por la farmacopea norteamericana hasta 1980, cuando la FDA finalmente demostró su toxicidad en las soluciones tópicas (que se aplican sobre la piel).

Existe un centenar de estudios que sindicaron al timerosal como tóxico, pero si quiere aplicar solo el sentido común basta con saber que está conformado en un 49,6% por mercurio, el segundo veneno más tóxico en el planeta después del uranio; que los operarios que manipulan mercurio trabajan protegidos como astronautas y lo almacenan a cinco metros bajo tierra; que en 1991 fue retirado de las vacunas para perros; que existe un sinnúmero de convenios y tratados internacionales que han creado protocolos para su comercialización, transporte, distribución y almacenamiento; que la URSS y todos los países europeos del antiguo “bloque soviético” prohibieron el timerosal en las vacunas infantiles en 1985 y que Austria, Japón, el Reino Unido y todos los países escandinavos siguieron su ejemplo. Esto último, debido a las conclusiones de una investigación desarrollada en 1983 por un equipo de científicos rusos dirigido por Kravchenko.

“El timerosal produce cambios celulares mutagénicos por lo cual puede originar cambios celulares. Su uso médico, especialmente en el campo pediátrico es INADMISIBLE”, indica el estudio de Kravchenko y sus colaboradores.

Cabe mencionar que los estudios “a favor” del timerosal son sólo cerca de 12, todos de tipo epidemiológico, donde se trabaja sobre la base de datos estadísticos; una muestra de la que se puede manejar su procedencia, su número, etc.

En Chile el 5 de mayo pasado se aprobó en la Cámara de Diputados en forma unánime la remoción del timerosal de las vacunas. En agosto los senadores igualmente apoyaron este proyecto de ley, pero antes de que volviera al Ejecutivo surgieron ciertas indicaciones que solicitan mantener trazas de timerosal. Este concepto de “traza” no es tan inocente como parece; puede significar hasta 1 microgramo de mercurio, lo que es demasiado y suficiente para hacer daño en un bebe o niño, al ser inyectado directo al torrente sanguíneo. Hay otra indicación que da a entender que en ciertas circunstancias el Presidente de turno podrá autorizar el uso de timerosal. Por favor, juzgue usted mismo leyendo un extracto de este proyecto de ley:

Prohíbese la importación, comercialización o distribución, a cualquier título, de todo tipo de vacunas que, dentro de sus compuestos, contengan timerosal o compuestos organomercurícos. Sin embargo, se permitirá que en el proceso de fabricación se utilice el etilmercurio con tiosalicilato. Con todo, no se permitirá en el momento de suministrar la vacuna trazas superiores o iguales a un microgramo de etilmercurio por dosis. Solo podrán utilizarse vacunas con etilmercurio, siempre que sean desarrolladas y producidas con posterioridad a la vigencia de esta ley y no existan vacunas que produzcan los mismos efectos que las que contengan el compuesto antes dicho, y el Presidente de la República por decreto y razones fundadas así lo autorice.

La nueva ley comenzaría a regir en un año más, eso podría dar tiempo para “aprovechar” las vacunas FUERA DE TODA NORMA que hay actualmente en stock (con 25 microgramos cada dosis).

¿Por qué es tan difícil entender que no sacamos nada con hacer campañas de Teletón si estamos invalidando los cerebros de niños en masa? ¿Qué parte de las características del timerosal como veneno cancerígeno, teratogénico, mutagénico y neurotóxico no se entiende? Desterremos ABSOLUTAMENTE Y PARA



SIEMPRE al timerosal que ha torturado a nuestros niños por décadas. Nadie ha podido defenderlos, ni siquiera nosotros, sus padres, que los hemos llevado, sin saber, como ovejas al matadero; ni los legisladores ni los médicos cómplices silentes ni los medios de comunicación. ¿Quién defenderá entonces los derechos de nuestros niños? Dios mediante, guardo la esperanza de que se apruebe esta ley en Chile, pero sin letra chica, para despedirnos de una vez por todas de la hiperactividad, del déficit atencional, de los trastornos de lenguaje, de los trastornos de aprendizaje... y del ritalín...o su homólogo.

<http://ciperchile.cl/2011/11/22/timerosal-en-vacunas-y-los-derechos-humanos%E2%80%A6-de-los-ninos/>





violan derechos humanos de miles de ancianos”

Un informe oficial de la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos en Reino Unido alertó que el cuidado que reciben algunos ancianos de las autoridades municipales es tan degradante que en algunos casos viola los derechos básicos de las personas.

El reporte, resultado de una investigación emprendida a lo largo de un año, informó de casos de abusos físicos, robos en los hogares de los ancianos, mala atención, así como el descuido de su higiene.

Según se detalló, hasta 250.000 ancianos podrían ser víctimas de esta situación.

<http://noticiaserb.wordpress.com/2011/11/23/bbc-mundo-ultimas-noticias-servicios-sociales-britanicos-violan-derechos-humanos-de-miles-de-ancianos/>



Timerman participó en la ex ESMA de una jornada sobre derechos humanos

22 de noviembre de 2011 • 21:57

Comentarios

El canciller Héctor Timerman participó hoy en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, que funciona en la ex ESMA, de la apertura de la "Jornada para Corresponsales Extranjeros y Periodistas" sobre derechos humanos, donde destacó la "enorme influencia" que tuvo la reapertura de los juicios a represores en la Argentina "en todo el Cono Sur".

Timerman se manifestó así al dar inicio a la jornada dedicada al tema "Perspectivas Comparadas de los Procesos de Memoria, Verdad y Justicia en el Cono Sur. Su cobertura en la prensa internacional", organizada por la Secretaría de Comunicación Pública de la Presidencia de la Nación.

El canciller precisó que si bien "cada uno de nuestros pueblos tiene que transitar su propio recorrido en relación al análisis de la distintas experiencias nacionales en la región respecto a la superación social de las consecuencias del terrorismo de Estado", la experiencia argentina "ha tenido una enorme influencia en todo el Cono Sur".

Durante su discurso, Timerman también valoró a aquellos comunicadores que pudieron dar voz a la que era entonces la versión inconveniente porque "la gravedad del momento era tal que además de salvar a la verdad salvaron vidas".

Como contraparte, el canciller manifestó que en cambio hoy en democracia "es tan fácil escribir contra el gobierno como raro hacerlo contra los patrocinantes del medio".

"No es en vano que las democracias más avanzadas han legislado en contra de los monopolios mediáticos y, aún así, en esos países es permanente la tensión entre los intereses corporativos y el de las mayorías. No nos engañemos: en democracia es tan fácil escribir contra el Gobierno como raro hacerlo contra los patrocinantes del medio", advirtió el funcionario.

El canciller también dijo que estaba convencido de que esas jornadas celebradas en la ex ESMA "contribuyen a difundir la marcha de los procesos de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación desde una necesaria perspectiva regional, que nos definen como sociedades y nos caracterizan frente al mundo".

La iniciativa se enmarca en el Programa "Memoria en Movimiento, Comunicación y Derechos Humanos", que tiene el objetivo de difundir y analizar la marcha de los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad cometidos durante las dictaduras militares en Sudamérica.

Además del canciller, participaron de la apertura el secretario de Comunicación Pública, Juan Manuel Abal Medina; el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde; el secretario ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en DDHH del MERCOSUR, Víctor Abramovich; y el vicepresidente de la Asociación de Corresponsales Extranjeros de la República Argentina (ACERA), Edgardo Esteban.

<http://noticias.terra.com.ar/politica/timerman-participo-en-la-ex-esma-de-una-jornada-sobre-derechos-humanos.7b2214611ddc3310VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html>

Los juicios por crímenes de la dictadura implican "el regreso de la Argentina a la civilización"

El secretario de Comunicación Pública, Juan Manuel Abal Medina, destacó que los juicios de lesa humanidad por los crímenes de la dictadura significaron "el regreso de Argentina a la civilización del mundo", y señaló que los derechos humanos "no tienen que ver con izquierdas o derechas, sino con cuestiones de humanidad".

Abal Medina lo expresó esta tarde, durante el desarrollo de un seminario llevado a cabo en el Centro Cultural Haroldo Conti, en el marco del programa "Memoria en Movimiento", que contó además con la presencia del secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde; y el canciller Héctor Timerman, entre otros funcionarios.

En ese marco, Abal Medina indicó que el proceso de enjuiciamiento a represores "no tiene que ver con una cuestión partidaria ni ideológica", porque "el hecho de que los responsables de crímenes aberrantes circulen por las calles, hiera al sentido de la humanidad".

En el seminario, organizado por la Secretaría conducida por Abal Medina, se abordó el proceso de "memoria, verdad y justicia" impulsado por el Gobierno desde el 2003, resaltando la influencia en el cono sur de los juzgamientos a represores por crímenes de lesa humanidad cometidos en la última dictadura.

También se debatió acerca de los avances en los procesos judiciales, y en ese sentido el titular de Comunicación Pública destacó que "se logró avanzar de manera sustantiva y nos enorgullece como argentinos".

A la vez, elogió el "enorme coraje y la decisión política" de Néstor Kirchner y de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner de impulsar esta política de memoria, verdad y justicia "cuando nada hacía pensar que era redituable y conveniente".

Por su parte, el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, destacó que la prensa internacional reconoce como "un proceso único" al que se lleva adelante en Argentina, y resaltó la decisión política tomada en el 2003 por el entonces presidente Néstor Kirchner de "recuperar los fundamentos éticos del Estado".

"Eso dio lugar a este proceso de juicios", evaluó y subrayó que "lo que se destaca internacionalmente es que el juzgamiento no se hizo ni a través de tribunales internacionales, ni de tribunales especiales, ni por medio de leyes especiales".

Duhalde indicó que "los procesos no son ocultos sino orales y públicos y con todas las garantías del debido proceso" y detalló que hasta el momento hay 262 condenados por crímenes de lesa humanidad y 20 absueltos por ausencia de suficientes pruebas.

"Preferimos una justicia tardía a una injusticia eterna", afirmó Duhalde, en alusión al tiempo que demoró la reanudación de los procesos judiciales contra represores.

A su turno, el canciller Timerman destacó la "enorme influencia que tiene Argentina en el cono sur" en el juzgamiento de los crímenes cometidos durante la última dictadura.

Resaltó el trabajo de corresponsales extranjeros que durante el régimen militar, quienes "dieron la versión inconveniente de lo que sucedía en Argentina".

"También en democracia hay voces que no se escuchan y que se encuentran al margen de un sistema que casi



naturalmente se mueve por intereses económicos; no es en vano que las democracias más avanzadas legislaron en contra de los monopolios mediáticos", reflexionó.

Concluyó la jornada el subsecretario de Comunicación Estratégica, Facundo Nejamkis, quien se refirió al lugar que ocupan las noticias sobre derechos humanos en los periódicos y el espacio referido a esa temática en las páginas editoriales.

"Muchas veces se lo reduce a una problemática muy específica de resolución de un delito cometido por el Estado y queda como una anécdota policial", apuntó, para contrastar que, en cambio, "hay otros diarios que plantean que la resolución de nuestros modelos de desarrollo tiene que ver también con resolver esas cuestiones".

El funcionario criticó la actitud de los periódicos que "dan espacio a temáticas de derechos humanos y juicios pero luego, en sus editoriales, cuando hablan de calidad institucional y problemas de justicia, esas cuestiones quedan reducidas".

Nejamkis trazó un paralelo entre el espacio que esas publicaciones destinan a reclamar que se cumplan los veredictos del Ciadi (el tribunal del Banco Mundial) y la extensión dedicada a demandar que torturadores y represores no estén libres.

"El camino iniciado en 2003 tiene que ver con asociar la resolución de esta deuda tan tremenda con nuestro pasado a la solución de los problemas estructurales del país", finalizó.

<http://www.telam.com.ar/nota/8055/>



Atando cabos ¿Existen los derechos humanos en México?

Javier López Osorio

Martes 22 de Noviembre de 2011

Seguimos atendiendo el informe “Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la ‘guerra contra el narcotráfico’ de México”, que el 9 de noviembre dio a conocer la organización internacional de derechos humanos Human Rights Watch (HRW). Informe pormenorizado que analiza casi cinco años desde que el presidente Felipe Calderón declaró su “guerra” contra la delincuencia organizada en México, con resultados catastróficos y dejando una secuela de violencia difícil de erradicar.

Violencia entre y contra el crimen organizado, pero de manera más peligrosa pareciera ser la instauración de una sistemática violencia de Estado (incluyendo la violación sistemática de los derechos humanos), que pone en entredicho las propias instituciones nacionales ocupadas de la seguridad pública, sino continuemos observando datos importantes del informe.

Sobre ejecuciones extrajudiciales, HRW documenta 24 casos, donde con pruebas, se asegura, la intervención de que miembros de las fuerzas de seguridad en esos hechos, y en la mayoría de los casos, intentaron encubrir los delitos y hubo manipulación de las escenas del crimen. En esos casos se incluye a los civiles ejecutados por autoridades o que murieron como resultado de torturas, y civiles que murieron en retenes militares o durante enfrentamientos armados donde hubo un uso injustificado de la fuerza letal.

Para HRW, se puede hablar de una alta “magnitud de los abusos” por parte del gobierno, basados en las propias estadísticas oficiales que muestran un incremento de los casos de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otros graves abusos.

Datos por demás alarmante, que confirman la tesis sobre la “intencionalidad de una limpieza social”, con esta “guerra” sin sentido. HRW asegura, en su informe, que la mayoría las víctimas eran hombres jóvenes de origen humilde o de clase trabajadora. Entre las víctimas también se incluyen policías, mujeres y niños.

Adelantando conclusiones, se detalla por este organismo internacional la falta de investigación de violaciones de derechos humanos. Es habitual que agentes del Ministerio Público militar y civil no lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales de casos donde existen indicios de que civiles habrían sido sometidos a graves abusos. Existiendo falacias sistemáticas en las investigaciones, que han impedido que soldados y policías rindan cuentas por sus actos ante la justicia.

Para ello, HRW expone una serie de acontecimientos donde el común denominador es la impunidad en la violación de los derechos humanos; la tortura, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales:

El Protocolo de Estambul es un conjunto de principios rectores reconocidos internacionalmente, destinados a evaluar el estado físico y psicológico de una potencial víctima de tortura, y México se ha comprometido a asegurar su aplicación en casos donde se sospeche que hubo maltrato. A pesar de ello, son excepcionales los casos en que estos principios han sido aplicados por funcionarios de la justicia federal y estatal.

Es habitual que funcionarios judiciales rechacen los pedidos presentados por familiares de las víctimas, de desaparición forzada, para pedir se inicien investigaciones en el periodo inmediatamente posterior a secuestros presuntamente perpetrados por funcionarios del Estado, y en algunos casos incluso se niegan a recibir denuncias formales.

Mismo proceder sobre las ejecuciones extrajudiciales, con el agravante, donde los familiares de las víctimas reciben presiones del Ejército para que firmaran acuerdos mediante los cuales renunciarían a cualquier acción para determinar la responsabilidad penal de soldados.

Ante esta serie de casos punibles dentro de las actuales estrategias de seguridad pública, HRW ha documentado que en el sistema de justicia militar es donde la impunidad se manifiesta de manera más evidente. Por tal motivo el organismo de derechos humanos ha recomendado, al gobierno mexicano, reformar el Código de Justicia Militar para asegurar que todos los casos de presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por militares contra civiles fueran investigados y juzgados en la justicia penal ordinaria. Acción que no lleva poco avance en las instancias correspondientes, aún cuando la Suprema Corte de Justicia de México haya emitido pronunciamientos en los cuales exigen que algunos casos se excluyan de la jurisdicción militar.

No obstante, esta práctica no se ha modificado y los resultados son los mismos: se siguen remitiendo las denuncias de violaciones de derechos humanos al sistema de justicia militar, donde continúan quedando impunes.

Un mal que se extiende amenazador al sistema de justicia federal en su conjunto. Agudizado por una retórica peligrosa, asegura HRW, cuando Calderón emprende un discurso contradictorio; por una parte reconoce a los derechos humanos como la “premisa central” de la estrategia de su gobierno, y por otra parte expresa su disgusto ante denuncias de abusos cometidos por militares “que no son ciertas”. Calderón también ha señalado en varias oportunidades que el 90 por ciento de las personas que pierden la vida en hechos de violencia vinculados al narcotráfico son miembros de bandas de delincuencia organizada.

Mensaje reproducido por funcionarios civiles y militares en todos los niveles. No olvidemos al secretario de Marina, quien recientemente acusó a las organizaciones de la sociedad civil de “utilizar la bandera de los derechos humanos [para] dañar la imagen de las instituciones”, o las declaraciones de funcionarios de Nuevo León que indicaban que el 86 por ciento de las víctimas en casos de homicidios violentos ocurridos en ese estado en 2011 pertenecían a cárteles.

Estas afirmaciones fácticas efectuadas por Calderón y otras autoridades, llevan una tendencia de prejuzgar a las víctimas y enrarecer el clima de violencia sistemática por parte del Estado mexicano.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial.php?id=5853>

Afganistán no aplica la ley para evitar los asesinatos y violaciones de mujeres



Foto: REUTERS

En algunos casos, las víctimas fueron acusadas de haber cometido 'delitos morales'

MADRID, 23 Nov. (EUROPA PRESS) -

Las autoridades afganas solo aplican esporádicamente la ley que entró en vigor hace dos años y cuyo objetivo es evitar los asesinatos, violaciones y palizas contra las mujeres, según ha denunciado este miércoles la ONU.

Según un informe de la Misión de Asistencia de Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Gobierno no ha cumplido su deber de aplicar esta ley en la inmensa mayoría de los casos de violencia contra mujeres.

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, ha indicado que "los jueces, fiscales y policías de muchas partes de Afganistán han empezado a utilizar la nueva ley, lo cual es algo positivo, pero, desgraciadamente, solo lo han hecho en un pequeño porcentaje en los casos de violencia contra las mujeres".

"Aunque cada vez se aplica más la ley, aún queda mucho camino por recorrer hasta que las mujeres afganas estén totalmente protegidas frente a la violencia y se apoye adecuadamente la igualdad", ha añadido.

La Ley para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que entró en vigor en agosto de 2009, tipifica como delito el matrimonio con niñas, el matrimonio forzado, la compraventa de mujeres con el matrimonio como pretexto, la práctica conocida como 'baad' (entregar a una mujer o a una niña para poner fin a una disputa), la inmolación forzada y otros 17 actos de violencia contra las mujeres, como las violaciones y agresiones.

El informe de la ONU, que analiza la aplicación de la ley entre marzo de 2010 y septiembre de 2011 en 31 de las 34 provincias afganas, se basa en 261 entrevistas con responsables gubernamentales, del poder judicial y la Policía y en los casos de violencia contra mujeres registrados por Naciones Unidas.

ACUSACIONES SOLO EN EL 7% DE LOS CASOS

Sin embargo, el estudio señala que no hay estadísticas globales oficiales que incluyan el número de casos y que la mayoría de los incidentes no se registran. En el periodo analizado, la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán contó 2.299 incidentes de violencia contra mujeres que podrían definirse como delitos según la nueva ley.

Partiendo de esa cifra como referente, la ONU ha calculado que los fiscales de 28 provincias abrieron investigaciones sobre el 26 por ciento de esos incidentes y presentaron acusaciones en el 7 por ciento de los casos. Los tribunales de primera instancia basaron sus sentencias en la nueva ley en solo el 4 por ciento del total.

A veces los cargos se retiraron y, en varias ocasiones, los acusados fueron procesados según la 'sharia' (ley islámica), lo que a veces tuvo como resultado que los culpables fuesen absueltos o que les impusiesen una pena menor.

En otros casos, las víctimas fueron acusadas de haber cometido 'delitos morales', según el informe, que también indica que muchas mujeres optaron por no presentar denuncias debido al escaso número de mujeres policía, la falta de refugios para mujeres y el abuso de la mediación como forma de resolver casos de violencia doméstica.

La UNAMA ha recomendado aumentar la concienciación de todos los representantes de las autoridades respecto a la ley y formar a fiscales, policías y jueces para que sepan cómo deben aplicarla. También ha propuesto que se mejore la propia ley para que, por ejemplo, ofrezca protección a las mujeres que abandonan su hogar para huir de los abusos que sufren y no sean detenidas por haber cometido un 'delito moral'.

CASOS CONCRETOS

El informe cita varios casos en los que la ley se aplicó o debería haberse aplicado, como el de dos hermanas de 15 y 17 años que fueron asesinadas en la provincia de Herat en julio de 2010 porque la mayor se negó a casarse con un hombre de mayor edad.

El futuro marido y el futuro suegro fueron condenados a 16 años de cárcel, mientras que otras tres personas fueron absueltas.



En la provincia de Daikondi, un fiscal se basó en la ley para pedir que se anulase el veredicto de un tribunal que declaró culpables de adulterio a dos niñas a las que había dejado embarazadas un líder religioso de 60 años. Un tribunal de apelación rechazó la petición del fiscal.

En otro caso, una mujer de la provincia de Kandahar denunció en marzo que habían obligado a su hija a suicidarse. La mujer contó que su hija había sido vendida por 6.600 dólares para que se casase con un hombre y que se prendió fuego a sí misma en su habitación porque, tras diez años de matrimonio, su familia política la obligó a tener relaciones sexuales con tres hombres que habían ido de visita a la casa familiar.

"Siempre decía que un día se iba a quemar viva. Yo le decía: 'Por favor, aguanta, la vida es así, al final tendrás un futuro feliz'", recordó la madre. La Policía no investigó lo ocurrido.

<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-autoridades-afganas-no-estan-aplicando-ley-evitar-asesinatos-violaciones-mujeres-onu-20111123123002.html>



Albazo en la Cámara-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/12/14/cartones/2>

Sobreviviente campo prisioneros políticos en Corea del Norte da su testimonio

23 de noviembre de 2011 • 11:12

Hye Sook-kim tiene 49 años y ha pasado más de la mitad de su vida en un campo de trabajos forzados para prisioneros políticos en Corea del Norte del que es una de las pocas sobrevivientes dispuesta a dar testimonio público de las innumerables violaciones a los derechos humanos que allí se sufren.

Una coalición de ONG celebró hoy en Ginebra la 11 Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos en Corea del Norte, en el que Hye Sook-kim y In Cheol-hwang, el hijo de uno de los desaparecidos tras el secuestro de un avión surcoreano en 1969, dieron rostro al sufrimiento provocado por el régimen comunista de Kim Jong-il.

Teniendo como telón de fondo un enorme mapa del campo de detención de "Gwalliso", elaborado a partir de su recuerdo de ese lugar, la ex prisionera recuerda que entró allí en 1975, con trece años, y que sólo cuando salió, 28 años después, pudo conocer el motivo de su confinamiento y el de toda su familia: su abuelo había se fugado a Corea del Sur, donde ella vive actualmente.

Los horrores de lo vivido en esas casi tres décadas "no pueden resumirse en una hora", recalcó Hye Sook-kim, convertida en una de las raras voces en dar testimonio directo de la existencia de esos campos, de los que se conoce muy poco porque los sobrevivientes que han logrado escapar a Corea del Sur tienen miedo de las represalias que pueda tomar el régimen norcoreano contra sus familias.

Sin embargo, la muerte de su madre, hermanos y esposo en ese campo, las ejecuciones públicas a las que los detenidos están obligados a asistir, los numerosos accidentes de trabajo en peligrosas minas de carbón, donde las horas de trabajo son interminables, así como la escasez de comida, pueden dar una remota idea de lo que fue su vida.

Según la ONG Alianza para los Derechos Humanos en Corea del Norte, unas 200.000 personas estarían actualmente retenidas en campamentos de ese tipo, cuya existencia es negada por el Gobierno de Pyongyang.

Para 2002, cuando fue liberada por ser una "trabajadora ejemplar", Hye Sook-kim era viuda y tenía dos hijos, de 9 y 12 años, que murieron al año siguiente cuando un torrente se llevó la casa donde alquilaba una habitación.

La pena la llevó a decidir intentar escapar a China "porque prefería morir en el camino que en Corea del Norte", recordó.

La primera vez que cruzó a China, en 2003, fue llevada por traficantes que vendían mujeres, pero nunca nadie la compró porque a los 43 años su cuerpo exhibía los signos de los años pasados en "Gwalliso".

Por eso terminó trabajando en un restaurante, cuyo dueño la envió clandestinamente a Corea del Norte en 2007 para comprar cerdos más baratos, pero en lugar de esto fue capturada.

Después de pasar algunos meses en un centro de "reeducación" pudo escapar y cruzar por segunda vez a China, donde a través de una mafia que la ayudó a cruzar el país llegó a Laos y Tailandia, desde donde fue enviada a Corea del Sur, donde lleva tres años viviendo y ya como ciudadana surcoreana.

"Pido a la comunidad internacional que presione al régimen de Corea del Norte para que cese las violaciones a los derechos humanos y cierre los campos de prisioneros", reclamó Hye Sook-kim al concluir su relato.

El 11 de diciembre de 1969 se produjo el secuestro de un avión de la compañía surcoreana Kal, en el que viajaban 50 personas y que fue desviado por un espía norcoreano, un recuerdo que se va difuminando, salvo para las familias de los once pasajeros que nunca regresaron.

Precisamente, en febrero de 1970, dos meses después del secuestro, Corea del Norte liberó a 39 secuestrados, pero del resto nunca más se supo y In Cheol-hwang, el hijo de uno de ellos, se ha convertido en representante de sus familias y líder de la campaña internacional para que este caso no se olvide.

In Cheol-hwang acudió a Ginebra para ofrecer su testimonio, y acusó al Gobierno surcoreano por mantener "una actitud de indiferencia" frente al drama de esas familias, que mantienen una leve esperanza alimentada por testimonios de personas que habrían visto vivos a los once desaparecidos de ese vuelo.

En tanto, la única respuesta que reciben de Corea del Norte a sus peticiones por conocer la suerte de sus familiares es que el régimen comunista es "incapaz de confirmar" si éstos están vivos o muertos.

"Por un sentido de humanidad y como miembro de una familia ordinaria, quizás como las vuestras, pido atención a este asunto para que se nos confirme la suerte de los once desaparecidos y que quizás podamos encontrarnos con ellos nuevamente en un tercer país, que no sea China", dijo In Cheol-hwang.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/sobreviviente-campo-prisioneros-politicos-en-corea-del-norte-da-su-testimonio.f9271c06c21d3310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>

Tribunal Supremo de Justicia brasileño aprueba ‘matrimonio’ homosexual

28/10/2011

Matthew Cullinan Hoffman

28 de octubre 2011 (Notifam) - La corte de apelaciones de mayor rango en Brasil para los asuntos que no son de carácter constitucional, el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), ha aprobado el “matrimonio” de dos lesbianas con un voto de 4 a 1.

A la pareja, que había estado viviendo junta por cinco años en el estado sureño de Rio Grande do Sul, le será permitida “casarse” civilmente, basado en un dictamen previo del Supremo Federal Tribunal (STF), el cual es el tribunal de más alto rango que atiende los asuntos constitucionales.

La STF dictaminó en mayo de este año que las parejas de homosexuales pueden conformarse en uniones civiles, a pesar de la explícita restricción de la Constitución de que las uniones civiles sean entre “un hombre y una mujer”.

El tribunal supremo de justicia ha dictaminado ahora que, dado que la Constitución “facilita la conversión de la unión estable en casamiento”, se hace necesario concluir que: “La orientación sexual no puede servir de pretexto para excluir las familias de la protección jurídica representada por el casamiento”.

Aunque la decisión no es vinculante en otros casos, la misma tendrá unas repercusiones legales profundas en Brasil, según lo explica Luiz Mello, coordinador del Grupo de Estudio e Investigación sobre el Género y la Sexualidad de la Universidad Federal en Goiás.

“No es una decisión con efecto vinculante, pero ello crea un precedente importante”, dijo Mello. “Ahora, todas las oficinas de registro y los tribunales estatales que están pensando en negar este derecho, tienen que recordar que la STJ ha decidido a favor de ello”.

La decisión de la STJ se enfrenta a una abrumadora oposición en contra, tanto de las uniones civiles y el “matrimonio” para los homosexuales, por parte del público brasileño.

Tal como LifeSiteNews/Notifam reportó en agosto del año en curso, una encuesta reciente reveló que los brasileños rechazan la decisión de la STF permitiendo las uniones civiles, en un 55 a un 45 por ciento. Una encuesta realizada hacia finales de 2010 halló que el 60 por ciento se oponía a las uniones civiles y solamente el 35 por ciento estaba a favor de la misma.

Cobertura relacionada de Notifam:

Juez brasileño aprueba primer ‘matrimonio’ entre personas del mismo sexo

Juez brasileño declara ‘inconstitucional’ decisión del tribunal supremo a favor de las uniones civiles

Versión del original en inglés:



<http://www.lifesiteneews.com/news/brazil-supreme-court-defies-constitution-grants-homosexual-civil-union/>

Traducción del inglés por: Marlene Gillette-Ibern

<http://notifam.net/index.php/archives/9281/>



Penal de Neza, primer lugar en violar derechos humanos

En cuatro años, mil 926 presos han denunciado violaciones a sus Derechos Humanos dentro de alguna de las 23 cárceles que operan el estado de México, según datos de la CODHEM



23 de noviembre 2011 12:00

Josué Huerta

23 de noviembre 2011

En los últimos cuatro años mil 926 presos han denunciado **violaciones a sus Derechos Humanos** dentro de alguna de las 23 cárceles que operan el **estado de México**.

Así lo señala un informe de la **Comisión de Derechos Humanos** de esta entidad (**CODHEM**), instancia que indica que de enero a octubre de este año ha registrado 890 quejas en todos los centros penitenciarios de la entidad, por el no respeto a las **garantías individuales** de los reclusos.

De acuerdo con la instancia, en 2009 esta cifra fue de 530 y para 2010 se redujo a 506. Por lo que 2011 muestra un incremento considerable respecto a las denuncias presentadas en el año previo.



Es el penal de **Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca**, mejor conocido como “El **Neza Bordo**”, en donde los presos se quejan más de violaciones a sus derechos humanos por parte de las **autoridades** de los mismos centros.

Pues en los últimos tres años el Neza Bordo ha tenido un total de 487 denuncias: 178 en 2009; 122 en 2010 y 187 en lo que va de este año.

El segundo lugar en número de quejas por supuestas violaciones a derechos humanos en contra de los presos lo tiene el **Centro de Prevención Social y Readaptación Social Chalco** con un total de 291 denuncias en los últimos tres años.

En este 2011 este centro es el que más denuncias de los internos ha recibido con un total de 166, más del triple que el año pasado cuando la cifra fue de 47.

En tanto el **Centro de Prevención y Readaptación Social de Tlalnepantla** ocupa el tercer lugar en quejas por violaciones a derechos humanos con un total de 196 en los últimos tres años: 98 en 2011; 53 en 2010, y 45 en 2009.

Las cárceles de **Otumba Tepachico, Santiaguito y Ecatepec** ocupan el cuarto, quinto y sexto lugar con 176, 167 y 139 quejas respectivamente y cada uno en los últimos tres años.

<http://www.eluniversaledomex.mx/nezahualcoyo/nota24606.html>



Asamblea General de la ONU guarda silencio sobre derechos LGBT

23/11/2011

Stefano Gennarini JD

NUEVA YORK, 18 de noviembre 2011 (C-FAM) No se propuso ninguna resolución sobre los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT) durante el actual período de sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Las sesiones en curso finalizan en menos de un mes. Ninguna resolución propuesta hasta ahora menciona los derechos LGBT. Pese al temor inicial de muchos delegados de las Naciones Unidas de que se estuviera preparando algo, los activistas LGBT y los estados miembros favorables a ellos se muestran reacios a proponer resoluciones que promuevan los derechos LGBT. Fuentes internas afirman que es probable que no cuenten con los votos, ya que tales propuestas generalmente encuentran la enérgica oposición de los estados miembros de la ONU.

Un reciente episodio ilustra esta resistencia. En octubre, Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se dirigió al comité de asuntos sociales, humanitarios y culturales. En su intervención mencionaba la discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género como un área que continúa captando la atención de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH). Cuando se abrió el espacio para comentarios, los representantes expresaron sus inquietudes.

El delegado de los Emiratos Árabes Unidos, hablando en representación de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), manifestó que la OIC era la voz de 2 mil millones de musulmanes de todo el mundo y que objetaba la preocupación de la OACDH «por determinadas personas debido a sus intereses y comportamientos sexuales». Estas son «nociones indefinidas que carecen de fundamento legal en cualquier instrumento de derechos humanos».

Calificó el uso de la orientación como «ominoso», dado que «abarca una amplia gama de opciones personales que se expanden mucho más allá del interés sexual del individuo».

Varios estados miembros solicitaron a la Alta Comisionada que se centrara en los esfuerzos de la OACDH respecto de asuntos más tangibles y acuciantes de derechos que ya fueron reconocidos internacionalmente.

Ningún tratado de derechos humanos reconoce los derechos LGBT. Durante la última década, las resoluciones que promovían derechos LGBT amplios fueron rechazadas por los estados miembros de la ONU. El lenguaje correspondiente a esta clase de derechos se abrió paso sólo indirectamente en documentos de la ONU, en resoluciones que abordaban cuestiones como ejecuciones extrajudiciales y la pena de muerte, o a través de declaraciones no negociadas ni vinculantes. Aun entonces, las referencias fueron esporádicas e insustanciales.

Los activistas LGBT encontraron rutas alternativas para promover su agenda. El sistema de derechos humanos de la ONU, por ejemplo, promueve continuamente los derechos LGBT a pesar de que no tiene la capacidad de crear ningún compromiso internacional de derechos humanos nuevo. En particular, el Comité de Derechos Humanos dijo a los países que otorgaran a las parejas de personas del mismo sexo los mismos beneficios que a las parejas heterosexuales.



Análogamente, el Consejo de Derechos Humanos (CDH) se ha convertido en un foro donde los activistas LGBT promueven su agenda. Solicitó a los países que penalizan los actos LGBT o que no reconocen las uniones entre personas del mismo sexo que modificaran su legislación durante el procedimiento de Revisión Periódica Universal. Varios Relatores Especiales comisionados por el CDH han elaborado informes en los que reconocen los derechos LGBT.

En junio, el CDH aprobó una resolución que solicita una investigación de la OACDH sobre la discriminación a causa de la orientación sexual y de la identidad de género. Esta fue aclamada como un avance, como un peldaño hacia la creación de obligaciones jurídicas internacionales. Aunque no llegó a establecer derechos, reconoce la categoría LGBT. Se espera el informe en diciembre.

A pesar de que la presente sesión de la Asamblea General es testigo de cierto silencio sobre los derechos LGBT, puede que se trate de la calma antes de la tormenta.

Traducido por Luciana María Palazzo de Castellano

<http://notifam.net/index.php/archives/10919/>



Advierten legisladoras que el maltrato no se ha logrado detener ni en México ni en el mundo

Víctimas de la violencia de pareja, 43% de las mexicanas: Endireh

Encuesta de Inmujeres muestra que 16% del total del sector de 15 años y más ha sufrido algún incidente de discriminación, agresiones físicas, emocionales y hostigamiento

De la Redacción

Periódico La Jornada

Viernes 25 de noviembre de 2011, p. 43

En el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora hoy viernes, se informó que 43 por ciento de las mexicanas han sido víctimas de algún tipo de violencia de su pareja actual o en su más reciente relación, con porcentajes que van de 33.7 por ciento en Coahuila a 54 por ciento en el estado de México, revela la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh).

La encuesta, difundida por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), muestra que la violencia contra ellas constituye un problema de proporciones pandémicas, pues tres de cada 10 con edades de 15 años y más, refirieron haber sufrido algún incidente de violencia en el ámbito laboral, como acoso, discriminación, hostigamiento o abuso sexual.

A su vez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) planteó que la violencia en contra de las mujeres es una de las prácticas más degradantes que a lo largo de la historia ha vulnerado su dignidad.

El *ombudsman* Raúl Plascencia mencionó que este fenómeno es causa y efecto de la subordinación social, cultural y económica a la que este sector de la población se enfrenta de manera cotidiana.

Ante defensores del pueblo, procuradores, comisionados y presidentes de comisiones públicas de derechos humanos de América Latina y España participantes en la decimosexta Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, donde presentó la ponencia *La violencia contra las mujeres: situación regional y aportes de las instituciones de derechos humanos*, Plascencia hizo hincapié en que el maltrato a este sector de la población denota una falta de concientización y sensibilidad respecto del conocimiento de los valores universales.

Pero la encuesta de Inmujeres muestra otros datos: 16 por ciento del total de las mujeres de 15 años y más en el país reportó haber sufrido discriminación, agresiones físicas, hostigamiento, acoso o abuso sexual en la escuela.

Además, las obreras son quienes más han sufrido incidentes de violencia laboral (44.7 por ciento), seguidas por las jornaleras (32.2 por ciento) y las empleadas (28.8 por ciento).

En los espacios comunitarios (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etcétera) 40 por ciento de las mujeres se ha enfrentado con algún tipo de violencia: de ellas, 42 por ciento ha padecido violencia sexual y 92 por ciento intimidación.

Y de las mujeres mayores de 15 años que trabajaron como empleadas, obreras o jornaleras, 30 por ciento dijo haber sufrido un incidente de violencia en su trabajo (discriminación o acoso laboral) durante ese periodo.

La violencia predominante entre jóvenes solteras de 15 a 24 años es emocional, afectando a 23.1 por ciento de ellas: las prevalencias de violencia física, sexual y económica son 4.6 por ciento, 3.1 por ciento y 0.7 por ciento, respectivamente.

Entre las de 15 años y más que hablan alguna lengua indígena: 18.8 por ciento reportó haber sido víctima de algún incidente de violencia en espacios públicos o privados: intimidación (17.1 por ciento) o abuso sexual (6.7 por ciento); 31.7 por ciento recuerda que había golpes entre las personas con las que vivía en su infancia; 38.8 por ciento recuerda que le pegaban cuando era niña, y 25.2 por ciento recuerda que la insultaban u ofendían en su niñez.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (Enadis), 39.8 por ciento afirma que pidió permiso a sus esposos para salir sola en la noche y 8.6 por ciento pidió permiso a su pareja para tomar anticonceptivos, lo cual sugiere un deterioro de la libertad y autonomía para tomar decisiones.

Y en el ámbito de la criminología, Rocío Santillán, directora de las Misiones del Foro Latinoamericano para la Seguridad Urbana y la Democracia refirió la persistencia de un estereotipo que define a la mujer criminal en forma más negativa en las mismas condiciones, lo que influye en que las penas sean 30 por ciento más largas que las dictadas a los varones

Mercedes Barquet Montané, investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México y representante de la ONU del programa América Latina en el Grupo de Trabajo de Discriminación hacia la Mujer en la Ley y en la Práctica, apuntó que las mujeres padecen un acceso problemático para el ejercicio de sus garantías, tanto que han necesitado ser especificadas en la normatividad, a pesar de que los derechos humanos no tienen jerarquías.

En el Senado, las legisladoras advirtieron en tribuna que el problema no se ha logrado detener y es de proporciones patéticas en México y el mundo.

Falta avanzar en muchos rubros, ya que las denuncias contra la violencia sexual no son atendidas y quedan en la impunidad', recalcó la perredista Selene Vázquez.

María de los Ángeles Moreno, del PRI, refirió que la Endireh 2006, realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, reveló que 35 por ciento de las entrevistadas presentaron una denuncia y quienes no lo hicieron respondieron que consideraban el hecho como algo que se daba.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/25/sociedad/043n1soc>

I JORNADAS DERECHOS HUMANOS



"La Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui 'Daira' de Almodóvar del Campo ha programado para este jueves, 24 de noviembre, las I Jornadas sobre el Sáhara Occidental que profundizarán en su estreno en la vulneración de los Derechos Humanos en los territorios no autónomos del Sáhara Occidental.

Esta iniciativa, que cuenta con la colaboración de la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento almodovareño, tendrá lugar en esta localidad a partir de las 19,00 horas, en el Centro Cultural 'Casa de la Marquesa'. En la inauguración estarán presentes Paco Real, presidente de 'Daira'; Almudena Cervera, concejala de Bienestar Social; el alcalde, José Lozano; y el delegado del Frente Polisario para Castilla-La Mancha, Bulahe Mohadme Fadell.

La conferencia central de la sesión, que dará inicio media hora más tarde, llevará por título 'Derechos Humanos. Territorios ocupados', que ofrecerá Javier Ruiz García, abogado y presidente del Observatorio de los Derechos Humanos de Castilla-La Mancha Occidental, un nuevo órgano que previamente habrá sido presentado a los medios de comunicación en Ciudad Real capital."

Excelente iniciativa. Os deseo mucha afluencia y mucha suerte en estas primeras jornadas. Para próximas ediciones espero comunicuéis con tiempo y así podamos prepararnos y hacerlo llegar a más gente.

Fuente: Oretania digital

<http://nuncaestaran solos.blogspot.com/2011/11/i-jornadas-derechos-humanos.html>

Exigen la liberación de Alberto Patishtán

Católicos marchan en Chiapas contra empresas mineras

Protestan por militarización, violencia contra migrantes, uso de transgénicos y contaminación



Miles de personas participaron ayer en una peregrinación para orar y demandar la liberación del maestro Alberto Patishtán, para protestar por la falta de acciones para controlar la venta de drogas, la proliferación de cantinas y prostíbulos en comunidades indígenas, y en rechazo a las concesiones de explotación mineraFoto Moisés Zúñiga Santiago

Elio Henríquez

Corresponsal

Periódico La Jornada

Viernes 25 de noviembre de 2011, p. 36

San Cristóbal de las Casas, Chis., 24 de noviembre. Encabezados por los obispos Felipe Arizmendi Esquivel y Enrique Díaz Díaz, unos 8 mil católicos realizaron una peregrinación en esta ciudad para manifestarse contra la explotación minera, la destrucción de la naturaleza, la siembra de transgénicos, la militarización, la drogadicción, el alcoholismo y los atropellos contra migrantes.

Con pancartas, flores, palmas, cruces, imágenes religiosas y banderas, los católicos caminaron hasta la plaza Catedral, donde se celebró una misa de dos horas con ritos indígenas, en la que se exigió la liberación de Alberto Patihstán Gómez, preso desde hace 10 años, acusado de participar en una emboscada que dejó siete policías estatales muertos y quien hace un mes fue trasladado al penal de Guasave, Sinaloa.

Durante la homilía, Arizmendi Esquivel manifestó: Sólo con la fuerza de Dios nos mantendremos firmes en proteger y cuidar la madre tierra, en valorar a los jóvenes y a las mujeres, en no descansar hasta que se libere a los cautivos inocentes, en trabajar por la pacificación y tranquilidad de nuestro país, en erradicar la corrupción y sembrar la honestidad.

En alusión a un pasaje bíblico, dijo: Los leones son las empresas mineras, los proyectos que pretenden apoderarse de territorios de los campesinos, las autoridades corruptas que se venden y no defienden el bienestar de las comunidades y los que se dedican a la tala inmoderada de los bosques.. Asimismo, las grandes empresas cerveceras y fabricantes de alcoholes, los cantineros, las autoridades que por corrupción no aplican debidamente las leyes de salud.

Leones son también, abundó, “los vendedores y distribuidores de drogas, pequeños y grandes; los jefes de *cárteles* y sus lugartenientes; los que extorsionan y secuestran para sacar dinero; los que *ejecutan* a quienes no siguen sus indicaciones criminales; los que atrapan y desgarran a los migrantes que pasan entre nosotros”.

La peregrinación, en la que participaron católicos de las 54 parroquias de la diócesis, comenzó antes de las 10 horas en tres puntos de la ciudad e ingresó al centro bajo una leve llovizna. Estuvo organizada por la organización Pueblo Creyente y las Comunidades Eclesiales de Base, que manifestaron “con dolor que en Chiapas hay mayor pobreza, migración, aparición de enfermedades como el sida, suicidios y despojo de tierras, aunados al aumento de catástrofes naturales, que afectan principalmente a los más pobres.

“Somos testigos de cómo algunos programas gubernamentales crean dependencia y pobreza, y nos preocupa que los llamados ‘macroproyectos’, provenientes de intereses transnacionales, pretendan apropiarse y controlar el territorio y los recursos naturales de nuestro estado; en muchas comunidades, ambos provocan división y enfrentamiento.”

Aseguraron que los indigna el clima de inseguridad y violencia en todo el país y en nuestro estado, que se está haciendo cada vez más evidente en asesinatos, secuestros, desapariciones y maltrato a migrantes.

También expresaron su preocupación por la posible imposición de una Ley de Seguridad Nacional que no respeta los derechos inviolables de los ciudadanos. Nos indigna la criminalización de la sociedad, de los defensores de derechos humanos, que por denunciar la injusticia son detenidos, torturados y encarcelados como delincuentes.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/25/estados/036n1est>

Llama a las fuerzas armadas a erradicar el acoso sexual

Desde altas esferas del poder se solapa la trata de personas, denuncia Calderón



La triste realidad es que gente que practica la violencia, no la entiende como problema. Y eso está haciendo un enorme daño a nuestro país, dijo Calderón, quien citó, en el caso de la política, a las llamadas *juanitas*, quienes luego de llegar a algún cargo de elección popular son sustituidas por hombresFoto Notimex José Antonio Román

Enviado

Periódico La Jornada

Viernes 25 de noviembre de 2011, p. 43

Puebla, Pue., 24 de noviembre. El presidente Felipe Calderón señaló que desde las más altas esferas del poder se solapa el crimen de la trata de personas, donde a las mujeres se les esclaviza y se les vende como mercancía. Hay casos muy conocidos, por cierto, a ese respecto, dijo refiriéndose a centros nocturnos y *tables dance*, sin citar más datos.

En la celebración anticipada del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que es este viernes, lamento que haya una cultura generalizada entre los hombres de que es muy divertido ir a los centros nocturnos, donde lo que hay es trata de personas.



Además, censuró que se dé acoso sexual en el trabajo y se vea casi como algo natural, como si fuera una regla que hay que seguir.

Por ello, llamó a los funcionarios federales y locales a abandonar prácticas de acoso sexual hacia sus subalternas. Asimismo, hizo extensivo el llamado a las fuerzas armadas y a las mujeres militares pidió que reporten esos hechos.

En el acto, realizado en el centro de exposiciones de Puebla, calificó de indignante que exista un día para recordarnos a la mayoría de los hombres que no entendemos la lacerante realidad de la violencia.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/25/sociedad/043n2soc>



Províctima busca abatir impunidad

- Silvia Otero/El Universal
- 25 Noviembre 2011
- A un mes de su creación, los objetivos de la Procuraduría crecieron



- Objetivos. Sara Irene (izq.)informó que hoy acudirá a la reunión de procuradores a exponer objetivos. FOTO: VANGUARDIA-ARCHIVO

MÉXICO, DF.- Desplazados de sus lugares de origen por la operación del narcotráfico y el crimen organizado en Michoacán, Guerrero, Veracruz o Nuevo León buscan ser reubicados junto con sus familias en otras entidades, por lo que la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (Províctima) gestiona para que los afectados puedan obtener créditos u otro tipo de apoyos que les permitan rehacer su vida lejos de la inseguridad, amenazas o extorsión.

En entrevista, Sara Irene Herreras Guerra, titular de la dependencia, reconoce que atender el fenómeno de los desplazados es sólo uno de los desafíos de Províctima, que dará prioridad a la atención de delitos graves como homicidios relacionados con el crimen, desapariciones, secuestros, extorsiones y trata de personas.

Ante la dimensión del reto, se busca concretar una alianza estratégica con los procuradores de justicia del país, por lo que asistirá este viernes a la Conferencia Nacional para proponer la firma de un acuerdo para que los Ministerios Públicos reconozcan a los abogados de la institución como sus coadyuvantes, que les permitan acompañar a la víctima y conocer el avance de las averiguaciones previas iniciadas, tanto en el fuero común como en el federal.

Está convencida de que abatir la impunidad y atender a las víctimas de estos graves delitos sólo puede lograrse con la colaboración de los tres niveles de Gobiernos: “Cada Gobernador tiene que cumplir con su papel de tener una Procuraduría que realmente imparta justicia (...) Se trata de que cada quien cumpla con su obligación y con su competencia”.

Províctima nace ante la realidad que vive el país. ¿De qué nivel es el desafío?

Se crea como una respuesta a la ciudadanía ante el reclamo social, no sólo al Presidente, sino a los

distintos órganos de Gobierno para dar una respuesta a la atención a las víctimas. Es una respuesta a problemas muy graves, está dirigida a atender delitos como homicidios relacionados con delincuencia organizada, secuestros, extorsiones, trata y localización de personas desaparecidas. No somos una agencia ministerial para el seguimiento de los casos, pero vamos a acompañar a las víctimas principalmente en estos cinco delitos.

En el lapso de un mes —hasta el 10 de noviembre pasado—, en Províctima fueron atendidas mil 818 personas, entre ellas desplazados de sus lugares de origen por la operación del crimen organizado.

Antecedente

En septiembre pasado, el presidente Felipe Calderón decretó la creación de Províctima. Comenzó operaciones formales el 10 de octubre.

Herrerías reconoce que los 300 millones de pesos de presupuesto no son suficientes, pero su gente ya está trabajando.

247 especialistas y 14 Casas de Atención a Víctimas, tiene Províctima.

1, 818 personas han sido atendidas en un mes en Províctima.

El objetivo es que la gente encuentre respuesta a su exigencia de justicia”, Sara Irene Herrerías Guerra, titular.

<http://www.vanguardia.com.mx/provictimabuscaabatirimpunidad-1155787.html>

Senado condena agresión a Rosario

- El Universal
- 25 Noviembre 2011
- El Senado de la República se solidariza con la exdiputada Rosario Guerra, quien fue agredida el pasado fin de semana en la sede capitalina del PRI.

MÉXICO, D.F. - En el marco de la celebración de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los distintos grupos parlamentarios del Senado de la República se solidarizaron con la exdiputada Rosario Guerra, quien fue agredida el pasado fin de semana en la sede capitalina del PRI.

A petición de un punto de acuerdo de la senadora priísta María de los Ángeles Moreno pidió sancionar a los responsables de la agresión.

A la iniciati9va se le sumaron el perredista, Tomás Torres, la senadora del Verde Ludivica Menchaca se le sumaron y condenaron la agresión y pidieron sanciones.

Al hacer uso de la tribuna, la senadora priísta María de los Ángeles Moreno lamentó profundamente la agresión y exhortó a las autoridades competentes para que se sancione a quien tan agresivamente la golpeó.

En tanto, el presidente en turno el panista Ricardo García Cervantes anunció que la Presidencia del Senado se solidariza con la exdiputada federal.

En tanto, el senador perredista, Tomás Torres se sumó a la condena de una “agresión tan feroz” y envió su solidaridad a Rosario Guerra y habló del “retiro de la inmunidad constitucional para quienes teniendo el marco protector por la representación como diputados, como asambleístas o como senadores, hechos como éste no pueden permanecer en la impunidad.

La trifulca que dejó un saldo de más de 16 heridos el viernes pasado, entre ellos, la exdiputada Rosario Guerra y el asambleísta Cristián Vargas, en la sede del PRI-DF, puso en riesgo la elección del próximo 11 de diciembre. De acuerdo con Rosario Guerra, quien preside el movimiento denominado “La Tercera Vía”, no hay condiciones para que se lleve a cabo la renovación del Consejo Político Estatal del tricolor, por lo que ya hizo esa petición formalmente.

El saldo del conflicto interno dejó impugnaciones a la convocatoria para renovar los 280 consejeros estatales, así como el proceso de registro de planillas, solicitudes de expulsión y cuatro denuncias penales.

Rosario Guerra y Cristian Vargas continúan promoviendo sus respectivas acusaciones ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal concentradas en cuatro indagatorias, dos por cada denunciante. A la sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de este jueves no acudió el “Dipuhooligan”, por lo que su equipo de trabajo bromeó en su curul colocando un cartel que decía: “Cristián en remodelación”.

<http://www.vanguardia.com.mx/senadocondenaagresionarosario-1155784.html>

Trafican al año hasta 2 millones de mujeres: ONU

La cifra se refiere a jóvenes y niñas que son trasladadas por fronteras internacionales con fines de explotación sexual

Lunes 10 de octubre de 2011 Notimex | El Universal 15:34

Entre **700 mil y dos millones de mujeres y niñas** son traficadas cada año a través de **fronteras internacionales**, la mayoría de ellas con la intención de ser vendidas y explotadas sexualmente, de acuerdo con la ONU.

"Las cifras estimadas guardan una distancia muy amplia entre ellas, porque resulta muy complicado calcular un comercio ilegal y subterráneo", afirmó Silvia Pimentel, directora del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés).

En una conferencia de prensa en la sede de la ONU, Pimentel exhortó a los gobiernos del mundo no sólo a aprobar leyes que protejan los derechos de las mujeres y eliminen la discriminación de género sino a implementarlas a fondo.

Expresó también que sigue siendo preocupante la escasa representación de las mujeres en los puestos de mayor relevancia en los ámbitos público y privado.

Según CEDAW, solo uno de cada seis funcionarios de gobierno de nivel ministerial en el mundo es mujer. Asimismo, tan sólo 13 de las 500 empresas más grandes del mundo tienen una directora ejecutiva del sexo femenino.

Pimentel estuvo acompañada por Rashida Manjoo, relatora especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, quien este lunes presentó su reporte a la Asamblea General de la ONU, basado en sus visitas a tres países: Argelia, Estados Unidos y Zambia.

El informe indicó que la violencia contra la mujer es 'omnipresente, extendida e inaceptable', e indicó que las distintas formas de agresiones contra la población femenina son a la vez causa y consecuencia de la discriminación, la desigualdad y la opresión.

En su investigación sobre Estados Unidos, la experta indicó que "entre las mujeres inmigrantes existe una mayor prevalencia de malos tratos debido a su limitado acceso a servicios jurídicos".

Indicó también que muchas mujeres que viven con estadounidenses evitan solicitar ayuda de las autoridades en caso de sufrir violencia por miedo a ser deportados.

Asimismo, estableció que "a menudo los agresores no inician el procedimiento de solicitud de la residencia permanente para su pareja o cónyuge extranjera a fin de mantener su autoridad y control sobre esas mujeres".

ml

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/799990.html>

AL lucha contra la violencia de género

Uruguay, Nicaragua y Bolivia inician actividades

Viernes 25 de noviembre de 2011 El Universal

BOGOTÁ (Agencias).— El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre, estuvo precedido ayer por actividades en varios países de América Latina como Uruguay, donde el presidente, José Mujica, repartió volantes contra el maltrato a las mujeres.

Mujica se mezcló con los viandantes en Montevideo para entregarles unos folletos alusivos y pidió a los hombres, especialmente a los más jóvenes, un cambio de mentalidad, para que “aprendan a perder” y a no maltratar a las mujeres.

Previamente, en la Cámara de Diputados de Uruguay legisladores de todos los partidos, representantes de varios ministerios, de la principal central sindical y de organizaciones no gubernamentales suscribieron una declaración en la que ratifican su apoyo a los convenios internacionales contra la violencia de género.

En Nicaragua, centenares de mujeres se manifestaron ayer en la capital, Managua, para exigir la aprobación de una ley que castigue la violencia intrafamiliar y sexual, que durante este año se ha cobrado la vida de 92 mujeres, según cifras no gubernamentales.

Portando carteles con lemas como “Basta ya” y “No más violencia”, las manifestantes recorrieron un sector de Managua y se reunieron frente a la sede del Parlamento, en el viejo centro de la capital.

“Castigo para los agresores, justicia para las mujeres”, rezaba una manta desplegada por activistas del Movimiento de Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra (MEC), que organizó la actividad.

Johanna Arce, asesora legal del MEC, dijo que Nicaragua registra una cifra alarmante de feminicidios, que subieron de 34 casos en 2005 a 89 en 2010 y a 92 en lo que va de 2011.

En Bolivia, en los 10 primeros meses de 2011 murieron 85 bolivianas por violencia machista, a manos de sus parejas o de otros familiares, denunció ayer una organización no gubernamental que defiende la igualdad de género.

Entre enero y octubre hubo 136 muertes violentas de mujeres en Bolivia, de las cuales 85 fueron “feminicidios” y 51 asesinatos por inseguridad ciudadana, detalló a EFE la responsable del área de violencia de la Coordinadora de la Mujer, María Soledad Álvarez.

En ese país nueve de cada 10 mujeres sufren agresiones de sus parejas o algún familiar, según un informe del Instituto Nacional de Estadística publicada en 2009, dijo Álvarez, y lamentó que no haya datos más actuales.

<http://www.eluniversal.com.mx/internacional/75367.html>

Preparados-Cartón de Dávila

Dávila



<http://www.farodevigo.es/humor/>

Los abusos sexuales contra mujeres, la punta del iceberg de la violencia: ONU

Exponen organizaciones casos y vivencias en un foro realizado por atenguenses



- Foto: Vanguardia/Especial

México, DF. El cuerpo de las mujeres ha sido tomado como un territorio simbólico de guerra en donde las autoridades ejercen un castigo colectivo, en el contexto de una estrategia oficial para generar miedo y desmovilización, señalaron las participantes en el foro académico-vivencial Atenco. Mujeres en resistencia, organizado ayer por diversos colectivos de derechos humanos.

El representante en México de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, señaló que los abusos sexuales son apenas la "punta del iceberg" de un fenómeno más amplio de violencia, por lo que confirmó la admisión de la queja contra el Estado mexicano a cargo de un grupo de mujeres agredidas, interpuesta ante a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Alberto Herrera, director ejecutivo de Amnistía Internacional México, indicó que la represión policiaca contra la comunidad de San Salvador Atenco, ocurrida los días 3 y 4 de mayo de 2006, es un ejemplo de la manera en que funciona la impunidad en el país, y de cómo el cuerpo de las mujeres es tomado como un territorio de guerra política y jurídica, sin que ninguna reforma legal pueda impedirlo.

Con este caso, dijo, "se demuestra que el Estado mexicano no aprendió la lección" de lo ocurrido con las indígenas Inés Fernández y Valentina Rosendo, quienes fueron agredidas sexualmente por soldados en 2002, por lo cual interpusieron una demanda ante la justicia interamericana que derivó en una sentencia contra el gobierno del país.

José Rosario Marroquín, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, manifestó que lo ocurrido en Atenco no fue un hecho aislado, sino parte de un modelo institucional de violaciones a las garantías individuales durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. "La constante es la creación de miedo, para hacernos volver a la etapa en que las personas no exigían sus derechos."

Las académicas universitarias Rosalva Hernández y Clemencia Correa subrayaron que la violencia de género



forma parte de las campañas contrainsurgentes del gobierno mexicano, en donde el cuerpo de las mujeres es tomado como una especie de "botín de guerra" que contiene el honor de toda una comunidad, y en esa medida se trata de un castigo no sólo individual, sino colectivo.

El foro concluyó con las intervenciones de Edith Rosales e Italia Méndez, quienes sufrieron ataques sexuales por policías en San Salvador Atenco, y recordaron los tratos degradantes a los que fueron sometidas. Sin embargo, dijeron, el miedo y la inmovilidad que buscaban generar los abusos, terminaron convirtiéndose en motivos para indignarse y seguir luchando.

Valentina Rosendo Cantú también ofreció su testimonio del ataque que sufrió hace nueve años, y dijo que aunque padeció el rechazo de su comunidad e incluso de su esposo, finalmente logró hacer que la CIDH la escuchara y emitiera una sentencia a su favor, que el Estado mexicano se ha rehusado a cumplir.

"Hay una Valentina que fue maltratada y violada, y otra que está sacando adelante a su hija y a su hermana. El día en que el gobierno reconozca su culpabilidad, sabrá que no pudo apachurrarme y entonces las dos Valentinas se van a reencontrar", afirmó.

<http://www.vanguardia.com.mx/losabusossexualescontramujereslapuntadelicebergdelaviolenciaonu-1155417.html>



ONU reprueba violencia política contra mexicanas

- Silvia Otero (EL UNIVERSAL)

Las mexicanas tienen 27% de representación en la Cámara de Diputados y 5% en el ámbito municipal, lo que coloca al país “en un momento crítico para que las próximas elecciones se incremente la participación de las mujeres en puestos de decisión”



MÉXICO, D.F.- En México, las mujeres enfrentan violencia política para impedir que ejerzan su derecho a ser votadas. Presiones internas en partidos, simulación de elecciones primarias, falta de fondos para campañas, renuncia de candidatas electas para ser suplidas por hombres y hasta acoso sexual o amenazas en sus comunidades son expresiones de esta realidad en el país, que impide que se cumpla con el estándar internacional de tener un mínimo de 30% de mujeres parlamentarias.

Magdy Martínez-Solimán, coordinador residente del sistema de Naciones Unidas en México, destacó así las conclusiones de la mesa redonda organizada este martes por la ONU “Acceso a una vida libre de violencia contra las mujeres en el ámbito de la política”, en la que se denunció que en México —a nivel local y federal— hay casos documentados como el de las “Juanitas”, que renunciaron a sus curules, u otros menos visibles en los que no se ha garantizado el derecho de la mujer a la participación política.

- Escasa representación

Las mexicanas tienen 27% de representación en la Cámara de Diputados y 5% en el ámbito municipal, lo que coloca al país “en un momento crítico para que las próximas elecciones se incremente la participación de las mujeres en puestos de decisión”.

Martínez-Solimán explicó que hay diversas expresiones de la violencia política: “desde la violencia institucional al interior de los partidos, pasando por la económica, al desviar y limitar los recursos para su

capacitación y campaña o el mal uso que se la ha dado a los mismos, hasta el hostigamiento y el acoso sexual o la violencia comunitaria, han sido observadas múltiples violencias a numerosas mujeres candidatas y líderes”.

- Casos documentados

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Alejandro Luna Ramos, destacó la relevancia de que los impartidores de justicia electorales impidan la violencia política que provoca que las mujeres ejerzan su derecho efectivo a ser votadas, y reconoció que “hay un déficit en México” de mujeres en la integración de las legislaturas federales y locales.

Reveló que un estudio realizado por el TEPJF indica que, en promedio, de cada tres diputados electos en el ámbito federal, una es mujer; en las legislaturas locales, sólo una de cada 4.

Mónica Zárate, de la organización Liderazgo Social con Equidad; Clara Scherer, de Iniciativa Suma, y Rocío García Gaytán, directora del Inmujeres, coincidieron en que los actos de violencia política contra mujeres candidatas o que ya ocupan un puesto de elección popular son: presión para que renuncien a su cargo después de haber sido electas; actos de violencia verbal y psicológica; constante desprestigio de su trabajo; violencia física y, en casos extremos, sexual.

Uno de estos casos, mencionado por una de las panelistas, es el de Rosa Abarca, una candidata en Tecpan de Galeana, Guerrero, quien reconoció que ha sido blanco de esta violencia, al no contar con los mismos recursos para su campaña, que se ha intentado desprestigiarla en su vida personal y que tiene enemigos declarados por sus ambiciones políticas. “se juega el pellejo”, aseguró al ser entrevistada por una organización social.

<http://www.vanguardia.com.mx/onurepruebaviolenciapoliticacontramexicanas-1154773.html>

Denuncian violencia 5 mil mujeres en Guerrero

-
- El Universal
- 24 Noviembre 2011

De enero a la fecha, rebasan los 10 mil casos, según el INEGI.



- Foto: Vanguardia-Archivo

Acapulco.- En los centros de atención a víctimas de la violencia, ubicados en 22 municipios de Guerrero, al menos 5 mil mujeres decidieron presentar su denuncia, informó la titular de la Secretaría de la Mujer en la entidad (SEMUJER), María del Rosario Herrera Ascencio.

"Atendemos a alrededor de 5 mil mujeres que se decidieron a presentarse y a decir: yo tengo problemas y que la mayoría son amas de casa", dijo la funcionaria estatal.

Entrevistada durante las "Jornadas para la eliminación de la Violencia de Género en Guerrero" en el marco del Día Internacional de la no Violencia, Herreras Ascencio subrayó que en lo que va del año rebasan los 10 mil casos en las unidades de atención a víctimas de la violencia en los 22 municipios donde existen estos centros.

Con relación al 2010, dijo que no tienen el dato preciso de lo ocurrido el año pasado "pero lo que va de este año corresponde a la realidad que nos marca la encuesta del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática".

La titular de SEMUJER en Guerrero, dijo no tener a la mano el dato de las más de 10 mil mujeres que se han atrevido a presentar denuncias penales contra los agresores "pero lo que sí puedo decir, es que tenemos datos del nivel académico al que le hemos dado seguimiento y de la actividad que realizan".



"Yo quiero decirte que hasta mujeres policías han sido violentadas, se han atrevido a ir a poner la queja, maestras violentadas que se han atrevido a poner la queja, pero la inmensa mayoría son amas de casa las que sufren la violencia".

Durante entrevista, dio a conocer la realización de un diplomado que certifique a todos los Ministerios Públicos de atención a víctimas de la violencia y también se busca certificar al personal de la Secretaría de la Mujer que atiende estos casos.

"Pero los abogados, litigantes en materia civil y familiar también deben empezar a certificarse", expresó.

Confió en que el procurador de Guerrero se pronuncie a favor de la certificación de los ministerios públicos y que todos en el país deberían tomar el acuerdo de que "todos los que atienden violencia de género necesitan estar certificados, preparados en todo el marco legal nacional y estatal".

En el marco del Día Internacional de la no Violencia, la Secretaría de la Mujer inició hoy la realización de una consulta para la reforma y adición al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales para el estado de Guerrero con perspectivas de género y derechos humanos.

<http://www.vanguardia.com.mx/denuncianviolencia5milmuieresenguerrero-1155607.html>



Feminicidios, “atrocidad” que se vive en todo México: OCNF

-
- Guillermo Montalvo Fuentes (Notiese)
- 18 Noviembre 2011

¡No más mujeres torturadas, asesinadas y arrojadas!, exigen activistas. Piden al Estado Mexicano no excusarse en el crimen organizado para no investigar



- Foto: Archivo

México DF.- Ellas tenían una vida: estudiaban, trabajaban; pero un día, al salir de casa, ya no regresaron. Se trata de mujeres que fueron “torturadas, asesinadas y arrojadas; una atrocidad” que, según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), se vive en todo el país.

Para este órgano vigilante las cifras son “crudas”. Tan sólo en 18 meses, de enero 2010 a junio 2011, se registraron mil 235 asesinatos de mujeres; en ocho entidades de la República: Estado de México (320), Tamaulipas (169), Sinaloa (168), Jalisco (142), Nuevo León (138), Distrito Federal (125), Oaxaca (102) y Sonora (71).

Que sólo aparezcan estos ocho estados en el informe “Una mirada al femicidio en México: 2010-2011”, realizado por el OCNF, no quiere decir que sean los únicos donde haya mujeres asesinadas; “lo que sucede es que los otros 24 no proporcionaron información al respecto”, denunció en conferencia de prensa María de la Luz Estrada, integrante del Observatorio.

De acuerdo con este monitoreo, de los mil 235 feminicidios, 41 por ciento de las víctimas eran jóvenes de 11 a 30 años de edad; 35 por ciento tenía de 31 a 50 años, y 13 por ciento más de 50.

Estrada aseguró que si los datos son “reveladores”, la respuesta de las autoridades sobre estos crímenes lo es aún más, pues aunque 60 por ciento de las investigaciones están todavía en trámite, 25 por ciento de los asesinatos son adjudicados al crimen organizado.

“No entendemos cómo la autoridad puede catalogarlos como crimen organizado, cuando las investigaciones ni siquiera están consignadas”, cuestionó la también integrante de la organización Católicas por el Derecho a Decidir, quien exhortó al Estado Mexicano a no excusarse en el crimen organizado para no investigar.

Con base en el informe, sólo 4 por ciento de los asesinatos son casos ya sentenciados; un porcentaje menor, similar al que se observa en cuanto a desapariciones de mujeres, otro de los rubros que se monitorearon.

De enero de 2010 a junio de 2011, se registraron 3 mil 282 mujeres desaparecidas en Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Quintana Roo, Hidalgo, Estado de México, Sinaloa, Coahuila y Veracruz; las únicas entidades que tuvieron esta información.

El caso más “alarmante”, según el OCNF, es el de Veracruz, que reportó 747 casos, de los cuales, sólo 108 mujeres han sido encontradas, aunque no especifica si fueron halladas vivas o muertas.

Misión Internacional “Por el acceso a la Justicia para las Mujeres”

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el cual se conmemorará el próximo 25 de noviembre, el OCNF dio a conocer la segunda fase de la Misión Internacional “Por el acceso a la Justicia para las mujeres”, la cual se realizará a partir de hoy y hasta el 24 de este mes.

En esta ocasión, además de México, se visitará Guatemala y El Salvador, con el objetivo de documentar las agresiones que sufren las mujeres en estos países; además de monitorear los compromisos que distintas dependencias mexicanas -Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Procuraduría General de la República (PGR) y Secretaría de Gobernación (Segob)- hicieron durante la primera fase de la Misión, el año pasado, en materia de feminicidios.

Un diagnóstico de situación sobre el fenómeno de las desapariciones y las muertes violentas de las mujeres, estandarización de los protocolos para la investigación criminal, basados en la perspectiva de género; así como el diseño de un banco de material genético de todas las mujeres y niñas desaparecidas; son algunos de los compromisos que las instancias mencionadas asumieron en 2010.

Aunque por ahora sólo tienen confirmada una reunión con la CNDH, las integrantes de la Misión esperan ser recibidas por la PGR y la Segob a la brevedad.

La Misión está conformada por expertas en derechos humanos y violencia contra las mujeres, entre ellas Mercedes Ruiz Giménez, secretaria general de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos en España; Isabel Valriveras, miembro del Consejo General de Abogacía Española, María Eugenia Solís, integrante del Directorio de Iniciativas de Mujeres por una justicia de género; Julia Monárrez Fragoso, investigadora del Colegio de la Frontera.

<http://www.vanguardia.com.mx/feminicidiosatrocidadqueseviveentodomexicoocnf-1152691.html>

Hidalgo tendrá nueva Ley de Derechos Humanos

- vEl Universal
- 18 Noviembre 2011

Con su aprobación, en la entidad se crearán programas esencialmente de capacitación a cuerpos policiales, militares y funcionarios.

Hidalgo.- En Hidalgo fue aprobada la nueva Ley de Derechos Humanos, con la cual se crearán esencialmente programas de capacitación a cuerpos policiales, militares y funcionario de los tres órdenes de gobierno.

Además, con estos cambios la entidad se convierte en el primer estado en realizar modificaciones en materia de derechos humanos.

Los diputados del estado de Hidalgo señalaron que este "nuevo ordenamiento se caracteriza por integrar y alinear funciones de defensa, protección, promoción e investigación de los derechos humanos, con la cual se rebasa la concepción de una ley orgánica, generando un sistema más amplio con la inclusión de diversos actores no solo del ámbito público, sino también del privado".

Un dato a destacar es que las recomendaciones adquieren el carácter de obligatorias y los funcionarios que se nieguen a atenderlas podrán ser llamados por el pleno legislativo a fin de que explique los motivos de su negativa; en caso de conductas evasivas se podrá rendir un informe especial en donde se ponga en evidencia las actuaciones del funcionario o dependencia.

Con esta Ley se ofrecerá servicio gratuito, y tendrá la facultad de desarrollar estrategias para la protección de grupos vulnerables, y procedimientos de agilización para atender las quejas presentadas.

El congreso del estado informó que esta ley establece la introducción en los programas educativos, tanto público, como privado, de una materia sobre la educación y fomento a la cultura de conocimiento y respeto en materia de derechos humanos, así como en el combate a la discriminación.

Con este ordenamiento cada 10 de diciembre se conmemorará el Día Estatal de Derechos Humanos, y la entrega de la medalla al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, además de novedades en la organización y funcionamiento de la CDHEH.

De acuerdo con el dictamen aprobado la CDHEH no podrá examinar cuestiones jurisdiccionales de fondo ni en materia electoral; el presidente de dicho órgano será electo por el Congreso Local previa auscultación en organizaciones de la sociedad civil y durará en el encargo 5 años sin posibilidad de ser reelecto.

Quejas



La violaciones a los derechos humanos más comunes en el estado de Hidalgo son el ejercicio indebido de la función pública, las lesiones y detenciones arbitrarias.

Además, las presidencias municipales son las instituciones más denunciadas, y es que en lo que va de 2011 se han registrado 601 denuncias contra alcaldías, mientras que en todo 2010 se contabilizaron 419.

Las instituciones denunciadas más comunes en 2011 fueron las presidencias municipales con 601 casos, seguido de la Secretaría de Seguridad Pública con 319 denuncias, después la Secretaría de Educación Pública con 152, Procuraduría General de Justicia con 63 y Servidores públicos federales con 63 denuncias.

Lo anterior de acuerdo a cifras y datos de enero a agosto de 2011 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo.

<http://www.vanguardia.com.mx/hidalgotendranuevaleydederechoshumanos-1152664.html>



Mensajes cruzados-Cartón de Figgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/26/index.php?section=cartones&id=0>

Persiste uso de asfixiamientos, golpes e intimidación, señala Luis González Placencia

La tortura, práctica sistemática en la policía, afirma la CDHDF

Asegura la SSP-DF que fueron presentados ante el MP cuatro presuntos responsables de abusos contra detenidos tras balacera en Tepito

No se tolerarán estas conductas, señala Ebrard

Alejandro Cruz y Rocío González

Periódico La Jornada

Sábado 26 de noviembre de 2011, p. 31

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Luis González Placencia, consideró que la tortura es una práctica sistemática de los cuerpos policiacos de la ciudad de México, pues se siguen utilizando métodos como asfixia, golpes e intimidación en todos los casos.

Lo anterior, dijo, queda demostrado con el video publicado en Internet, en el que se observa que supuestos policías le sumergen la cabeza en una cubeta de agua a uno de los detenidos en el barrio de Tepito luego de la balacera del pasado sábado entre presuntos *narcomenudistas* y fuerzas del orden, además de las recomendaciones que en ese sentido ha enviado la comisión a varias dependencias del gobierno, que de 1994 a la fecha suman 21.

El *ombudsman* capitalino agregó que tan sólo el año pasado la CDHDF recibió 400 quejas por uso abusivo de la fuerza por parte de elementos de distintas corporaciones las cuales se investigaron como actos de tortura.

Mientras, la PGJDF informó que la investigación que comenzó por los hechos captados en el citado video se lleva a cabo conforme al Protocolo de Estambul, pues se presume la comisión de hechos de tortura, luego de que siete de los ocho detenidos que están a disposición del Ministerio Público Federal por delitos contra la salud denunciaron que fueron víctimas de abusos por parte de los policías.

De esta manera, las víctimas tendrán el acompañamiento de un médico legista, abogado victimal y un perito fotógrafo, además de que se efectúan diligencias para tener acceso las declaraciones que hicieron ante la Procuraduría General de la República y el juzgado de distrito que lleva su proceso judicial.

En tanto, fuentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) señalaron que los elementos que participaron en la balacera fueron citados a declarar ante la Dirección de Asuntos Internos de la corporación e incluso, al menos cuatro de ellos fueron presentados ante el MP en el transcurso de la noche del viernes como presuntos indiciados, aunque no se informaron ni sus nombres ni la agrupación a la que pertenecen.

El jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, aseguró que no se tolerarán actos de tortura en la policía de la ciudad, por lo que la instrucción que se giró al procurador capitalino, Miguel Ángel Mancera, es que se presente a los responsables y se les procese por su conducta durante la detención de un grupo de presuntos delincuentes en Tepito.



En entrevista, el mandatario estatal señaló que aun cuando hay un policía que está entre la vida y la muerte, no se justifica que los uniformados hayan actuado así, por lo que, dijo, la conducta exhibida por los agentes en el video es “indignante.

Se ha hecho un gran trabajo en la policía, tenemos un policía muy mal herido, le dispararon en la cara y ese tipo de cosas como las que están en ese video no lo debemos de permitir, porque va en contra de lo que es la policía, ahora tampoco podemos juzgar a la corporación por eso, expresó.

Afirmó que si bien los delincuentes en esa zona utilizan armas largas y no tienen respeto por nada ni por nadie no se puede permitir que la policía, que acudió en defensa de una persona que era asaltada, actúe de esa manera.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/26/capital/031n1cap>



Nafragio-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/26/cartones/1>

Aumentan 68% homicidios de mujeres en este sexenio

El asesinato de niñas en México, realidad sobrecogedora, señala la ONU

Las legislaciones del DF y Morelos deberían generar un modelo para el país



El colectivo feminista LESBrujam y El Centro Hemisférico de Performance realizan en San Cristóbal de las Casas un montaje con una alfombra roja que representa la sangre derramada de miles de mujeresFoto Moysés Zúñiga Santiago
Carolina Gómez Mena

Periódico La Jornada
Sábado 26 de noviembre de 2011, p. 2

A partir de 2007 los homicidios de mujeres se incrementaron 68 por ciento en el país, señaló María de la Paz López, asesora técnica de ONU Mujeres y una de las coordinadoras del estudio *Feminicidio en México; aproximación, tendencias y cambios 1985-2009*.

En entrevista concedida al concluir la presentación del citado análisis, refirió que aunque ese repunte coincide con el comienzo de la estrategia *antinarco* desplegada por el gobierno federal, debido a la falta de información y a que no hay investigaciones adecuadas de los crímenes, no se puede asegurar que el alza responda a esta situación ni tampoco que muchos de ellos fueran *feminicidios*.

Pero señaló que en el contexto del combate al crimen y de la actividad de la delincuencia organizada se genera un ambiente propicio para que las mujeres se vean más expuestas a estas situaciones.

“No podemos demostrar con las cifras que los *feminicidios* aumentaron por esa razón (la lucha anticrimen), lo que sí sabemos es que hay un repunte de muertes violentas de mujeres desde 2007 hasta 2009 (año hasta el cual se cuenta con datos). Seguramente en el incremento hay toda una serie de condiciones para que las mujeres sean violentadas (...) las mujeres en general se ven más expuestas, no solamente si están vinculadas con el crimen organizado.”

Para Angélica de la Peña Gómez, de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, el hecho de que los homicidios de mujeres presenten un alza “superior a los de hombres –a partir de 2007–, indica que no es real que la guerra *antinarco* cobre más vidas entre la población masculina, eso es un mito”, con lo cual dejó entrever que la violencia que impera ha incidido en los asesinatos de mujeres.

De la Paz indicó que todas las entidades federativas deben tipificar el delito, pues hasta ahora sólo nueve lo han hecho y añadió que algunas también deben derogar de sus códigos figuras que violentan los derechos de las mujeres, como son las razones de honor y la emoción violenta, así como evaluar intentos de conciliación, pues generalmente cuando la mujer disculpa a su agresor ante la ley, se van a su casa y el hombre finalmente la mata.

Subrayó que cuando el *feminicidio* esté tipificado en todos los estados se podrá contar con mejores datos y añadió que algo que propone el estudio es que los cambios que se dan a nivel de las leyes se reflejen en los registros de casos. Una de las formas es que en las actas de defunción se establezca –de ser el caso– como *feminicidio* los asesinatos de mujeres que cumplen con ese perfil.

Lucía Raphael, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, resaltó que también es urgente que se tipifique el delito de manera adecuada, porque en algunas de las entidades tienen redacciones confusas, dolosas y algunos utilizan vocabulario descontextualizado.

Afirmó que las mejores tipificaciones del *feminicidio* son las del Distrito Federal y de Morelos, las que deberían generar un modelo para el país y añadió que las más deficientes son las de Guanajuato y del estado de México.

En el estudio, realizado por ONU Mujeres, El Colegio de México, Inmujeres y la comisión especial para el seguimiento de los *feminicidios* de la Cámara de Diputados, también se destaca el alto índice de asesinatos de menores de cinco años y la brutalidad con que se asesina a las mujeres en el país.

Refiere que los datos exponen que el asesinato de niñas en México es una realidad sobrecogedora y que uno de los hallazgos más tristes y sorprendentes ha sido el alto índice de asesinatos de menores. Detalla que entre 2005 y 2009 un 20 por ciento de las defunciones femeninas con presunción de homicidio corresponden a menores de cinco años, y que de ellas 2.4 por ciento tenían menos de un año.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/26/politica/002n1pol>

Capacitan a jueces en derechos humanos

- 2011-11-26•Política

Tras la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla, ocurrida en 1974, el Poder Judicial de la Federación inició la capacitación de todos sus jueces y magistrados para que juzguen debidamente este ilícito, con lo que se promoverán políticas públicas de protección a los derechos humanos.

Así lo afirmó el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sergio A. Valls Hernández, al recordar que derivado de la condena del organismo internacional se expedirán normas para que los códigos de justicia militar y las leyes relacionadas con la actividad castrense sean compatibles con los postulados internacionales en la materia.

Dijo que las sentencias y jurisprudencia derivadas del Caso Radilla implicarán que se apliquen escrupulosamente los principios rectores en materia penal para que se prohíba la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes, además de que se protejan los derechos de las víctimas y sus familiares.

Valls manifestó que el propósito de la capacitación al personal del Poder Judicial es que cuenten con los elementos técnicos y científicos para evaluar integralmente el delito de desaparición forzada.

Aunque comentó que si bien estas medidas son administrativas, éstas tendrán implicaciones en todo el sistema jurídico mexicano.

“Dichos programas de capacitación se orientarán al buen funcionamiento de las instituciones, a fin de inhibir violaciones al debido proceso, garantizando una adecuada y profesional actuación ministerial, promoviendo políticas públicas que protejan los derechos humanos”, agregó.

<http://impreso.milenio.com/node/9068876>

Seis de cada diez mexicanas han sido agredidas, denuncia Comisión de Derechos Humanos

Por Agencia EFE



México, 25 nov (EFE).- Seis de cada diez mexicanas mayores de 15 años han sido víctimas de agresiones de género que les han dejado traumas físicos y mentales, entre otros trastornos, señaló hoy la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la CNDH indicó que para contribuir a erradicar la violencia de género, actualmente elabora un diagnóstico sobre los feminicidios y otros delitos de alto impacto en contra de las mexicanas.

Otros de los efectos de las agresiones de la violencia de género son las "enfermedades de transmisión sexual, embarazos e hijos no deseados, el rezago educativo y social, pobreza y dependencia económica, distribución desigual de alimentos en el hogar, así como desigualdad laboral y profesional", explicó el organismo.

La CNDH insistió en la necesidad de que toda la sociedad participe en la prevención de conductas que afecten su bienestar y desarrollo, por lo que este organismo ha impulsado diversos cursos para sensibilizar a las autoridades para que atiendan y apoyen a las víctimas del delito y de la violencia.



Recordó también que la reforma constitucional, que fue promulgada en junio pasado y que incorpora a los principios establecidos en los tratados internacionales sobre los derechos humanos, permitirá reforzar las medidas para reducir y eliminar la violencia contra la mujer.

La CNDH detalló que este año ha registrado la desaparición de 201 mujeres en el país, cifra muy arriba de los 17 casos contabilizados el año pasado.

El último caso registrado por el organismo fue el de una madre que interpuso recientemente una queja tras la desaparición de su hija en Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua, una urbe en la que los llamados "feminicidios" han sido una constante desde hace varios años.

La Comisión afirmó que esta desaparición será investigada a través del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), mientras que la CNDH determinará si hubo o no "violaciones a derechos humanos".

Datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio de México (OCNF) revelan que de enero de 2009 a junio de 2010 hubo 810 feminicidios en México "motivados por la discriminación y el odio de género".

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hIBTU8cq-KgC3IfmmyiVTsN5d6Vg?docId=1662382>



ENTREVISTA

No todo lo que brilla, brilla

Son novias desde hace un año y nacieron en la era del respeto a los derechos. Aun así, las expulsaron de su equipo de handball por lesbianas, recibieron bromas pesadas en la escuela y el rechazo de sus padres. Para que no se vaya a pensar que todo ha cambiado completamente, Mili y Luli cuentan su historia.



▣ Por María Maratea

Emilia (Mili) y Luciana (Luli) son novias desde hace un año. Se conocieron jugando handball en Vélez, hace cinco, cuando Luli tenía 15 y Mili 18, de donde las echaron por ser pareja. Si bien no existe ninguna regla que diga que dos personas del mismo sexo no pueden tener una relación en cualquier equipo de cualquier deporte, el entrenador les dijo que desde ese momento en que eran despedidas, esa regla comenzaba a regir. Hasta los 18 años Mili tuvo romances con varones con los que nunca llegó a tener sexo. A esa edad tuvo su primer romance con una mujer. Después intentó otra relación con otro hombre pero sentía que lo hacía por su familia. Luli había salido con algunos chicos pero nunca llegó a intimar. Cuando se enteraron de su nueva relación, la echaron de la casa.

Les pregunto si tienen ganas de contar un poco cómo es ser lesbiana a los 20 y a los 23, en una sociedad que no se despojó del todo de sus anacronismos y donde a la vez los nuevos vientos las ponen frente a situaciones donde se pueden sentir contenidas y acompañadas, como el caso del colectivo de la línea 105 que va de Constitución a Retiro. Un día, a las seis de la tarde, cuando se dieron un beso y la señora escandalizada le pidió al chofer que las hiciera bajar, que era un asco, que no tenían vergüenza. “Bájese usted, señora si no le gusta lo que ve” dijo el colectivo. Y con la aprobación de los pasajeros, mientras la señora se apuraba a descender, arremetió: “Déjelas tranquilas, si no molestan a nadie. Déjese de joder, quiere”.

Mili: —Ahora que lo pienso, creo que cuando era chica me llamaban la atención algunas mujeres, pero era un sentimiento siempre reprimido. Estaba saliendo con un chico cuando me empezó a confundir una compañera de teatro. Empezaron los roces, eso que yo llamo contacto innecesario: no tengo necesidad de tocarte pero te toco igual porque tengo ganas de tocarte. Lo dejé a él y empecé a estar con ella. Después me contó que estaba

comprometida con otra mujer, con alguien del mismo grupo hacía tres años. Y me rompió el corazón. Para mí ella era muy importante, estuve como ocho horas para darle el primer beso. No dormía, escribía para desahogarme y cuando lo leía me daba bronca y rompía todo. No podía creer haber escrito esas cosas, sentía que no estaba bien lo que estaba haciendo. Cuando me contó que estaba comprometida pero que quería dejar a su novia por mí, me fui. Ella me siguió, me pidió perdón, la dejó a su novia y estuvimos un tiempo juntas. Hasta que me dejó para volver con ella, pero después volvimos otra vez. Fui la segunda durante un año. No sé cómo me siguen gustando las mujeres después de lo que sufrí. Con mi novio, con el que había salido antes que ella, fue distinto. Con un hombre todo es distinto. Es inexplicable, ninguno mejor que el otro. Después intenté salir con otro hombre pero sentí que lo estaba haciendo por mi familia. Si yo pudiera elegir y decir que me gustan los hombres estaría buenísimo, porque se me facilitarían un montón de cosas. Sería bárbaro decir elijo un hombre, me enamoro, me caso, tengo hijos y listo. Pero yo me quiero casar con ella, quiero tener hijos con ella, quiero vivir con ella. Estoy enamorada de ella.

¿Como fue en tu casa?

Mili: —A mi mamá se lo conté justo el día que mi papá se fue de mi casa. Se estaban separando. Sabía que era una situación difícil pero no aguantaba más. Les estaba mintiendo un montón. Fui a su habitación y riéndome de los nervios, le dije “te tengo que decir algo importante”. “Qué, ¿estás enamorada?”. Sí. “De quién, ¿de una mujer? ¿Estás enamorada de Analía?” Sí, le dije. Ya se había dado cuenta de todo. Lo tomé muy mal. “Te vas, te vas de mi cama, te vas de la habitación.” Yo tenía amigas lesbianas, y estaba todo bien con ellas, siempre fue una persona muy abierta mi mamá, es psicopedagoga, pero a partir de mi confesión estuvimos como un año sin hablarnos. Al tiempo me fui a vivir con mi papá.

¿Y con tu papá cómo fue?

—El, incluso hasta el día de hoy, me dice que le parece bien que me acerque con mujeres pero que nunca diga nunca. Lo toma como una etapa. La que acepta todo es mi abuela, que tiene 82 años. Tiene amigos transexuales, que están en pareja con hombres, y todo bien, van a la casa. Mi abuela fue lo más cuando se lo conté. Ella acepta la condición sexual de cada uno.

Cuando se conocieron, para Luli era curiosidad, intriga más que otra cosa. Había muchos mimos entre las dos, tocarse, abrazarse, típico entre amigas. A pesar de la inquietud que le generaba la condición sexual de Mili, y ante sus dos discretos avances, puso excusas. Mili supuso que bueno, que ya estaba. Que serían amigas. Pero le encantaba desde el primer día que la vio. Fueron los “ufa!” en esos mensajes de texto, un día cuando Mili ya se había ido de su casa. Ufa va, ufa viene, arreglaron para que vuelva a la madrugada cuando salía de trabajar, entonces, de un hostel. Tenía que ser a escondidas. La visita podía resultar sospechosa. ¿Qué hace Mili torta en casa a esta hora? A las dos de la mañana Luli abrió la puerta y Mili entró. Se quedaron en la habitación, ahí. Estaba la tele prendida y una de las dos apagó la luz. Se reían. Se miraban. Juego de manos. Solas, frente a frente. Dura. Dura minutos. Se dieron el primer beso. “Uh, la bardeamos” dijo Luli, pero Mili la volvió a besar.

Luli: —Cuando empezamos a salir con Mili yo me la pasaba todo el tiempo en mi habitación. Mi mamá me notaba rara y un día me preguntó si tenía algo para decirle. Como le dije que no, se fue lloriqueando para la cocina y se puso a secar unos platos protestando que le daba mucha bronca que nunca su hija le contara nada. Bueno, ¿quieres que te cuente? Primero me dijo que no, pero enseguida me volvió a preguntar. Estoy saliendo con Mili, le dije justo cuando estaba secando el cuchillo grande. “Ah, me lo imaginaba” contestó. Apoyó el cuchillo sobre la mesada y se fue. Qué, ¿te vas a enojar? “No, no me voy a enojar ¿Hace cuánto?” Nunca le dije exactamente para que no se diera cuenta cuando Mili se quedaba a dormir. Tampoco quieren que el novio de mi hermana se quede. Y empezó también con las preguntas: quiénes lo saben, quiénes no. Ella es directora

de un colegio religioso, así que quería que nadie lo supiera. Le dije que lo sabían mis amigas y Alejandro, el entrenador de handball, porque en realidad se lo conté a él antes de contárselo a mis papás. Y bueno, quedó ahí. Esa noche nos habíamos juntado con todas mis amigas en la casa de Mili y al día siguiente me despertó el llamado de mi papá preguntándome dónde estaba, que vaya para mi casa. Yo no pensé que mi mamá se lo iba a contar. Se lo había contado en el Tigre, donde mi papá tiene un velero, esperó a estar bien lejos porque si estaba a diez minutos me iba a venir a buscar de los pelos. Fui a casa y esperé que llegaran. Mamá me mandó un mensaje: “No te olvides que papá te quiere”. Cuando llegó me dijo que saliera, que papá me esperaba en el auto para hablar. ¿Qué? Vos venís conmigo, le pedí. Nos subimos al auto y mi papá manejó hasta un descampado, no sé dónde era, pero pensé que me iban a matar. El se puso a gritar que aceptaba lo que me pasaba si yo tuviera treinta años, si había pasado por miles de hombres, pero que no lo aceptaba a mis 20. A los gritos, me decía que cómo podía cambiar a un hombre por una mujer. ¿Cómo podés cambiar la penetración por unos dedos?, me dijo. Es mi elección, contesté, yo elijo. Les dije que estaban pensando en ellos, no en mí, y le saltó la térmica, me gritaba que yo era una descarada, que cómo podía decir eso. Me prohibió ir a Vélez, y como ya nos habían echado le dije que bueno, que me cambiaba de club. Pero mi mamá, que ya sabía, le cuenta que íbamos a ir las dos, con Mili, a otro club. Entonces vas a dejar de ver a Mili, dijo. El siempre pensó que Mili estaba enferma, decía que ya se iba a curar. Para él era una enfermedad. Terminás de estudiar y después te vas de casa, gritó. No, no termino de estudiar, me voy ahora.

¿Y te fuiste?

—Sí, me fui a lo de Mili. Yo estaba por rendir en el profesorado de Educación Física para poder pasar de año. Estaba en segundo. Fue el año pasado, ya había cumplido los 20. Ahora estoy rindiendo las materias que no pude rendir entonces al pasar por todo este lío. A los pocos días mi papá me empieza a mandar mensajes diciendo que yo le hablaba de amor y que el amor no tiene género. De pronto, como que estaba todo bien. No entendía nada. Ni le contesté.

A la semana volví a mi casa. Era: todos nos amamos, somos refelices y al otro día estaban todos enojados. Yo nombraba a Mili por cualquier cosa y me trataban mal. Hasta que les dije que no quería estar más ahí y me fui. Mi mamá no lo aceptó, recién ahora es como que sí, pero en realidad no. Lo que cambió muchísimo es la relación con mi papá. Nos invita a pasear en el velero.

Un día, en el facebook del colegio, de donde la mamá de Luli es directora y donde Luli fue desde salita de cuatro, alguien escribió “la directora no acepta tortas en el recreo porque su hija menor es lesbiana”.

“Respetame diez cuerdas a la redonda” gritó la madre. Ahora, bastante más que diez cuerdas hay que caminar para llegar a Vélez. El entrenador de handball siempre les había dicho que había que charlarlo todo. Por eso Mili y Luli optaron, por unos problemas que habían surgido en el equipo con otra compañera, contarle al entrenador las buenas nuevas de la relación.

Mili: —Todo surgió por una situación con una compañera del equipo. Yo era la arquera y ella la central del equipo, la que arma las jugadas. Muy heterosexual ella, pero con la que nos habíamos cruzado cada tanto a escondidas. No fuimos novias, pero tuvimos situaciones muy fuertes. Cuando yo me pongo de novia con Luli, ella se pone como loca y empieza a no pasarle la pelota, a esquivarla, y como era líder el resto del equipo la sigue. Decidimos hablar con Alejandro, el entrenador, Alejandro Palacio. Al principio no entendía bien de qué le hablaba, hasta que en un momento dice “¿cómo que estás con Luli?”. Sí, que estamos de novias. Quedó petrificado. Y descaradamente, adelante mío, le dijo “¿vos estás segura de lo que estás haciendo?”. Sí, le dijo ella. “No, no, no, esto necesito procesarlo, necesito pensarlo, es mucha información, es muy fuerte para mí.” A los pocos días le preguntamos qué había pensado y dijo que no iba a permitir que dos personas del mismo equipo tuvieran relaciones sentimentales. Que había hablado con Susana Losada, la supervisora del área



deportiva de handball, y que ella avalaba su decisión. Así que la determinación era que nos iba a echar a mí y a la otra chica que había tenido onda conmigo. A Luli no, la quiere mucho a ella, por eso se puso tan mal cuando supo que estaba de novia conmigo.

Luli: —Conmigo tenía muy buena relación, no quería que me fuera. Pero él no entiende que nosotras somos novias y que si no permite a dos personas del mismo equipo estar juntas yo no puedo estar ahí. Le dije, yo me quedo en la B y que Mili vaya a la A, pero tampoco quiso. Entonces decidimos irnos las dos. l

Hoy, Mili y Luli juegan juntas en el equipo de San Antonio de Flores. Viven juntas. Y juntas llevan adelante SoGay Industry, microemprendimiento de colección de ropa y accesorios. Tienen un facebook <http://facebook.com/SoGayIndustry>, y un blog: <http://sogayindustry.blogspot.com/>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2213-2011-11-30.html>



Lo que falta-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/27/index.php?section=cartones&id=0>

Otra niña que murió por falta de igualdad de oportunidades

▣ Por Mabel Bianco, Silvina Ramos y Mariana Romero

Tenía 13 años y murió el miércoles pasado en el Hospital Materno Infantil de Salta por un aborto clandestino complicado con una grave infección, según informó el diario local. Es otra niña que murió porque el Estado y la sociedad la dejaron sola y le impidieron tener iguales oportunidades de cuidar su vida y su salud que otras niñas con dinero sí tienen.

Lo mismo les ocurre a las 100 mujeres que mueren por año debido a abortos inseguros en Argentina. Esto es una violación de los derechos de las mujeres y una injusticia social muy grave porque quienes mueren son las más pobres, las que no pueden pagar abortos seguros. Para acabar con estas muertes inaceptables el Estado debe cumplir con su deber de atender los abortos aceptados por las normas vigentes y mostrar voluntad política de hacerlo aprobando por resolución la Guía Técnica para la Atención de Abortos no Punibles del Ministerio de Salud de la Nación.

El Congreso debe expedirse pronto sobre la despenalización del aborto con un debate fundado y que respete la libertad de conciencia de las ciudadanas. Lamentamos profundamente que, según declaraciones del Ministro de Justicia, el aborto no sea un “tema de agenda” del Poder Ejecutivo Nacional porque esta decisión impacta negativamente sobre la vida, salud y derechos de miles de mujeres y sus familias.

A fin de contribuir al debate social, desde el 2005, la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (Cedes) desarrollamos un centro de recursos (www.despenalizacion.org.ar) con información confiable y actualizada a favor de la interrupción voluntaria del embarazo.

Hace una semana este sitio web fue hackeado con datos e imágenes falsas y engañosas. El ataque sucedió un día después de la muerte de la niña salteña y mientras en la Cámara de Diputados se decidió aplazar para el 2012 el debate que podría cambiar el destino de otras niñas y mujeres en riesgo por abortos inseguros.

Repudiamos este accionar miserable, cobarde y autoritario con el que se intentó reprimir las ideas de quienes pensamos diferente. Denunciamos de viva voz la intolerancia, el abuso de poder y la vileza de quienes así actúan. Los autodenominados “defensores de la vida” son represores que no dudan en usar la violencia contra quienes no piensan como ellos.

Los casi 500.000 abortos realizados por año no se evitan con la penalización ni menos aún difundiendo argumentos falaces. Por el contrario, la despenalización reduce enfermedades y muertes que genera la ilegalidad, sin obligar a nadie a hacer algo con lo que no está de acuerdo y sin castigar doblemente a las mujeres que antes fueron privadas de otros derechos. El pluralismo es clave para fortalecer la democracia y con ese norte debemos dar el debate y sancionar las leyes.

Esperamos que la despenalización del aborto se debata en el Congreso Nacional en términos respetuosos y plurales. Y que las acciones violentas y autoritarias nunca más se utilicen para manipular ideas y voluntades. De eso la sociedad argentina está más que cansada.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6902-2011-11-30.html>

La Comisión de Gobernación trabaja contra el Presidente: Martel

Inviabile, la aprobación de la Ley de Seguridad Nacional: Corral

Antes, es necesaria la discusión de reformas aledañas, sostiene

Roberto Garduño y Enrique Méndez

Periódico La Jornada

Domingo 27 de noviembre de 2011, p. 11

La polémica iniciativa de Ley de Seguridad Nacional, acompañada del diferendo acerca de cómo compatibilizarla con el respeto irrestricto a los derechos humanos desde las instituciones del Estado, y la pretensión de garantizar inmunidad a las fuerzas armadas frente a la indefensión de la sociedad, fue sepultada en la Cámara de Diputados.

El miércoles pasado, el presidente de la Comisión de Gobernación, Javier Corral, sostuvo –mediante un boletín que hizo circular en la Cámara de Diputados– que las reformas propuestas se volvieron inviables porque varias de sus medidas no son compatibles con la reforma constitucional sobre derechos humanos y, por tanto, el combate al crimen organizado no puede ser argumento para violentar garantías individuales o el debido proceso.

Al intento de entrevistarlo para que ahondara su postura sobre el particular, sólo dio largas y ni siquiera respondió al teléfono; no obstante, su boletín establece que se “hace absolutamente inviable para las cámaras del Congreso aprobar los proyectos de reformas a la Ley de Seguridad Nacional; tanto el proyecto alternativo como la misma minuta del Senado. En términos reales, este asunto no puede ser aprobado ni en este periodo, ni en el que por supuesto vendrá una presión extraordinaria, ni en el siguiente ordinario de sesiones.

Aprobar en estos términos las reformas a la Ley de Seguridad Nacional sería una enorme contradicción y, sin duda, se ocasionaría un daño al interés público, por supuesto, al valor fundamental de la justicia. Para el diputado panista enfrentar al monstruo que es el crimen organizado no puede ser ni el argumento ni el pretexto para violentar garantías individuales o el debido trayecto de los procedimientos de investigación, los cuales deben estar en la ley.

Según el panista, se requiere una evaluación integral de la evolución de la reforma penal, porque el reciente informe de Human Rights Watch sobre México coloca sobre la mesa la tan abusada figura del arraigo. Lo mejor que nos puede pasar para este periodo y el siguiente es archivar las reformas a la Ley de Seguridad Nacional si no se discuten primero otras reformas; por ejemplo, lavado de dinero, trata de personas: todos estos fenómenos aledaños que enfocados de mejor manera en la ley pueden incluso dar mucho más al combate al crimen organizado que la pretendida reforma a la Ley de Seguridad Nacional.

La réplica a Corral la emitió con dureza el vicecoordinador priísta José Ramón Martel: No me causa asombro lo que acaba de expresar con cinismo el diputado Javier Corral, de que ya no hay ninguna posibilidad de sacar la Ley de Seguridad Nacional. Esta ley interesa a la sociedad, al gobierno federal, a los partidos políticos, a las organizaciones civiles y de derechos humanos y, desde luego, que la mayor responsabilidad la tiene el presidente de la Comisión de Gobernación, quien quedó a su vez de trabajar en conferencia con el Senado, pero su reconocida irresponsabilidad y su agenda personal han trabajado aun en contra de su Presidente de la República y de su fracción parlamentaria, él está inmerso en sus intereses particulares.



–Al PRI se le ha documentado su interés por limpiar el nombre del Ejército por encima del respeto a los derechos humanos –se le dijo.

–Las instituciones de la República nos merecen el mayor de los respetos, y entre ellas el Ejército, a las fuerzas armadas; de lo que se trata es buscar una Ley de Seguridad Nacional que beneficie el Estado, y dentro de éste a la población, al orden jurídico y el territorio. No se trata de limpiar caras a nadie, el que manda es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas: ¿hay cara sucia en eso?, eso hay que preguntarle a Corral. Nosotros pensamos que las fuerzas armadas han cumplido con mucha honestidad las instrucciones de su jefe supremo.

–¿Hasta dónde interesa al PRI el tema de los derechos humanos?

–Cien por ciento. Creemos que cualquier actividad desarrollada por las fuerzas armadas deben respetarse por encima de cualquier consideración a los derechos humanos. Se deben circunscribir a hacer guardar la ley, pero también los derechos humanos.

Hasta ahora se ha complicado el trabajo en la Comisión de Gobernación. A la mitad de semana (miércoles y jueves) hubo dos convocatorias para sesionar en la Mesa Directiva –ni siquiera en el pleno de la Comisión– y las dos abortaron.

Y, coincidentemente, ningún diputado del PRI se presentó a ninguna de las dos sesiones, y si no hay condiciones para reunir a la Mesa Directiva, menos habrá para reunir al pleno.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/27/politica/011n1pol>



Subordinación y decoración

Ríos de tinta han corrido para denunciar el rol que las feminidades ocupan en los medios, pero poco y nada se ha avanzado más allá del diagnóstico. ¿Por qué el sentido común consiente y naturaliza esta violencia? ¿Intervenir, penalizar, poner el grito en el cielo podría servir de algo?



▣ Por Adriana Amado *

Esta no es una columna sobre violencia ni sobre mujeres. Apenas si intenta hacer una reflexión sobre el escenario donde exhiben algunos de los peores actos que una perpetra sobre las otras. De los medios, que de eso se trata, se ha dicho mucho y, sin embargo, seguimos sin saber algo que evite el próximo golpe. Ríos de tinta sobre los ríos de sangre que no mueven las convicciones ni de los especialistas ni de los criminales.

Primero el imperialismo cultural, después la denigración de la figura femenina, hoy la violencia intrínseca que atraviesa clases y ámbitos sociales, la cuestión es que cuando se habla de los medios se confunde la consecuencia social con uno de sus síntomas. El mundo es violento, dicen, los medios son violentos, ¿entonces? ¡Los medios reflejan la realidad!, se justifican unos ante los que piden un poco de moderación de lo que se muestra. ¡Pero no!, dicen otros. ¡Los medios no reflejan la realidad! La realidad no es tan insegura como cuentan los diarios, protestan aquéllos. Es cierto, no la reflejan pero porque la realidad es peor de lo que se ve en la tele, dicen los sorprendidos por crímenes sociales que aun no habían pensado ningún guionista. Es cierto, no la reflejan, decimos, porque nosotras, las mujeres cotidianas, las minorías, las postergadas, las sufrientes, las nuevas feminidades, no estamos en los medios. Podríamos seguir discutiendo sin ponernos de acuerdo, básicamente porque medios y realidad son dos cosas diferentes.

El hecho de que los medios atraviesen la vida contemporánea ha llevado a postular que los medios son la vida. Pero casi nunca lo que se ve en los medios coincide con lo que pasa en la nuestra. Pero la vida social viene tan brava últimamente que necesitamos buscar culpas. ¿Yo, señor? ¡No, señor! Pues, ¿entonces, quién la tiene? ¡La gran conspiración! ¿Cuál de ellas? ¡La mediática! ¿Cuál otra? Lo curioso de esta condena es que suele venir de gente que no estudia los medios, o que se siente por fuera de ellos al punto de que supone que los medios generan atrocidades a los otros. Manipulan esas masas desprevenidas que nunca los contienen, porque ellos, los críticos, los que no ven televisión, los que leen solo lo que hay que leer, son inmunes a esos medios que consumen indolentemente gentes peores de ellos. La solución que se dio hasta ahora es intervenir en los medios.

Las investigaciones en comunicación vigentes señalan lo contrario, que hay que mejorar las condiciones sociales de las sociedades en las que se insertan esos medios. Son más poderosos en situaciones de debilidad vincular, pobreza cultural, amenaza social, inestabilidad económica.

Se atenúan sus efectos cuando estas cuestiones se revierten. Los efectos de los medios no están determinados por un poder mediático intrínseco. Lo que ocurre es que es más fácil acusar qué le hacen los medios a la sociedad, que preguntarse, como aconseja Zygmunt Bauman, qué tipo de sociedad es la que produce esos medios. Es fácil concluir que esa construcción de la imagen femenina que hacen los medios no se nos parece en nada. Es difícil asumir que se parece también a los peores prejuicios que la sociedad tiene de nosotras. Frívola gastadora, obsesiva de su cuerpo, abnegada en la cocina, o cualquiera de las imágenes de esas que circulan por las tandas. Si nos tratan de tontas, dijimos, desarticulemos los mensajes para despertar las conciencias dormidas. Sin embargo, años de trabajos y denuncias sobre el sexismo en los medios no han generado los cambios profundos que se esperaban. Militancia de organizaciones y campañas de concientización no han propiciado mejoras contundentes en la violencia doméstica. ¿Por qué? Porque los estudios de la comunicación demostraron la falacia de uno de los mitos heredados de la Ilustración, ese que decía que la verdad nos haría libres. Mucho menos nos vendrán a liberar los medios.

Así lo sostiene George Lakoff, lingüista cognitivo que hizo estudios experimentales sobre las reacciones de la sociedad norteamericana frente a temas como el aborto y el matrimonio igualitario. Concluye que no importa cuánto se diga en los medios, ni importa siquiera que a veces les asista la razón y la ley, cuando lo que dicen va en contra de los marcos conceptuales que predominan en una sociedad, se ignoran los hechos y se ratifican los preconceptos. De ahí su ineficacia para cambiar actitudes o educar en nuevos valores. En nuestras sociedades, por ejemplo, el marco conceptual del hombre poderoso y la mujer débil sigue implícito en casi todos los mensajes que nos involucran. Aun en esos bien intencionados, que hablan de víctimas inocentes, que tienen implícito el marco conceptual de que hay víctimas no inocentes, que merecen su muerte, su violación, sus golpes. Así de horrendo es como para reconocerlo.

La causa primera de los mensajes circulantes no son los medios, sino un sistema (político, social, cultural, económico, religioso) en el que se apoyan las creencias que marcan roles femeninos y masculinos.

Las investigaciones sistemáticas sobre efectos de los medios (que no son los estudios de los mensajes, que nada dicen acerca de qué generan en las audiencias) confirman que están claramente condicionados por factores sociales. No hay evidencias de sociedades educadas a través de los medios, y sí de que las sociedades educadas son indiferentes a los medios (que eligen para instruirse instituciones más sólidas y confiables que la televisión).

Esto no significa desconocer el importante papel que juegan los medios en la circulación del “sentido común”. Pero como insiste el reputado sociólogo Manuel Castells, los medios no son un poder: son el espacio donde se juega el poder de otros actores que estuvieron encantados de que todos estos años nos la agarráramos con los



mensajeros mientras ellos seguían haciendo lo suyo. Podríamos seguir haciendo investigaciones, congresos, discusiones públicas, para demostrar que los roles de la mujer en los medios son subordinación, decoración, abnegación. Pero verdaderamente novedoso sería explicar por qué el sentido común sigue aceptando que aparezcan esas imágenes sin inmutarse. Nunca, en la breve historia que los medios tienen en la humanidad, se vio que los cambios sociales vinieran de ellos, y sí que tardan bastante en incorporarlos. Creer que se combaten los crímenes de género porque el actor que acaba de hacer de marido maltratador pasa el teléfono del centro de ayuda a la violencia familiar podría ser ingenuo si no fuera un tanto peligroso.

* Dra. en Ciencias Sociales. Docente e investigadora UNLAM .

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6893-2011-11-30.html>



Argentina presidirá el máximo organismo de la región en derechos humanos

El adjunto I a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación **fue elegido por unanimidad** para conducir los destinos la Federación Iberoamericana de Ombudsman por los próximos dos años

En el marco de la XVI Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), que se celebró en la Ciudad de Buenos Aires, el Adjunto I a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, **Anselmo Sella, fue electo para conducir los destinos del organismo internacional.**

En una votación unánime que incluyó a los representantes de Colombia, Bolivia, El Salvador, Portugal, Ecuador, México, Andorra, España, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua, Puerto Rico, Honduras, Paraguay y Perú, además de las ciudades autónomas de España, los estatales de México y el representante de los defensores provinciales de la Argentina, Sella fue designado presidente de la FIO por los próximos dos años.

Al término de su nominación, el adjunto I a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina agradeció el apoyo brindado por los defensores de Iberoamérica y **se comprometió a redoblar esfuerzos con todas las defensorías de la región para seguir construyendo alternativas y generando acciones que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones encargadas de la promoción y defensa de los Derechos Humanos.**

Sella indicó que **trabjará “estrechamente con las defensorías, procuradurías, comisionados de Derechos Humanos y demás instituciones nacionales, provinciales, autonómicas y estatales de Iberoamérica** para cumplir con la misión institucional de fomentar, ampliar y fortalecer la defensa de los Derechos Humanos y, a la vez, contribuir fuertemente a la construcción de ciudadanía de la región Iberoamericana”.

La FIO fue creada en 1995 para constituirse en el organismo que reúne a los Defensores del Pueblo de Latinoamérica, España y Portugal.

Objetivos del organismo

Integran la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) las Defensorías del Pueblo y Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países de Andorra, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá,



Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico y Venezuela. Además forman parte de la organización las Defensorías Provinciales y Municipales de Argentina, las Defensorías Autonómicas de España y las Defensorías estatales de México.

El objetivo primordial de la FIO es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción. Concretamente, entre otras finalidades específicas pretende fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos; establecer y mantener relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos así como promover estudios e investigaciones con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos.

<http://www.infobae.com/notas/619033-Argentina-presidira-el-maximo-organismo-de-la-region-en-derechos-humanos.html>



Parirás con dolor

Lo dice la Biblia y en, muchos casos, lo repiten los médicos o las parteras que retan e invaden el cuerpo de las mujeres. El respeto a las parturientas es un derecho que ya está inscripto en la ley pero que tiene que imprimirse en la experiencia cotidiana y no sólo quedarse en letra muerta.



▶ Por Luciana Peker

“Si te gustó el carozo, bancate la pelusa”, le dijeron. No es una metáfora de verdulería, sino una de las muchas formas de lastimar a una mujer cuando no está enferma pero las contracciones, el miedo, el cuerpo dentro del cuerpo duelen. El parto duele. Aún como una reivindicación de la pujanza en la vida, duele. Pero duele mucho más cuando con palabras, negaciones o invasiones se ejerce violencia obstétrica contra las mujeres.

En la Argentina la ley contempla las episiotomías de oficio, los apuros de los médicos, los retos de las parteras o acostar a las mujeres sin dejarlas fluir y parir en cuclillas como infracciones a los derechos. ¿Pero se cumple?

“Tenemos tres leyes que promueven el respeto y cuidado en los nacimientos: la de Derechos en el Nacimiento (25.929), la de Derechos del Paciente (26.529) y la de Prevención y Erradicación de Violencia Hacia la Mujer (26.485) y ninguna de ellas, en lo que refiere a la asistencia de partos y nacimientos, se aplica concretamente. No hay una decisión en la política ministerial de hacer efectiva la capacitación a los equipos de salud, la difusión a la ciudadanía y su cumplimiento real”, señala Sonia Cavia, presidenta de Awaiké Salud y Medio Ambiente y coordinadora regional de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Humanización del Parto y el Nacimiento (Relacahupan).

Ella también remarca que para que la ley se cumpla también debe haber sanciones a los que violen la legislación –y le griten o corten o apuren a una parturienta– sin contemplar los derechos actuales. “Es importante que la violencia obstétrica se considere en una norma, en primera instancia, para reconocer su existencia y desnaturalizar modos de atención y procedimientos en un trabajo de parto y nacimiento. Insultar, pegar, amenazar, ignorar, burlar son parte cotidiana de estos procedimientos incorporados al trato habitual. Por eso, es urgente que la ubiquemos como una violación de derechos humanos cotidiana, reiterada y sistemática perpetrada por las instituciones tanto públicas como privadas”, dice.

Para que la ley se ponga en marcha, ellas también decidieron marchar el día de la no violencia hacia las mujeres. Hoy se reúnen, a las 16, en Plaza de Mayo, por el derecho a elegir cómo, dónde y con quién parir y de ahí van a trasladarse hasta el Congreso nacional. En el acto se va a entregar un sobre de color por cada hijo/a (con fotos de los chicos y chicas nacidos en sus casas o de familias que apoyan la libertad de elección en relación con dónde parir y la asistencia de parteras como profesionales idóneas y autónomas) para que se respete el derecho a que en uno de los momentos de mayor vulnerabilidad y poder de una mujer pueda estar la mamá, la pareja, una amiga o el novio o marido alentando a cada una a sobrellevar el miedo y alimentar la fuerza en cada pujido.

Otro de los objetivos del acto es llegar con este pedido a la presidenta Cristina Fernández y fomentar que en el tratamiento de un proyecto de ley que regularía el ejercicio profesional de las licenciadas en obstetricia (parteras) se estipule que puedan brindar asistencia en hospitales, casas de partos y en el domicilio de la embarazada en concordancia con el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Por su parte, la periodista Mariela Franzosi y autora del blog maternarconamor.blogspot.com enmarca: “La violencia obstétrica es un tipo de violencia bastante silenciada y naturalizada, que muchísimas mujeres sufrimos tanto a nivel físico como psicológico, por parte de los profesionales de la salud que deberían encargarse de protegernos a nosotras y a nuestros bebés en el momento del trabajo de parto, parto y nacimiento. Sin embargo, realizan sobre nuestro cuerpo prácticas dolorosas e innecesarias (tactos, colocación de vías para suero, el uso de oxitocina sintética que provoca contracciones artificiales e incluso la episiotomía o corte de la vagina para evitar supuestos desgarros). Las y los médicos nos manipulan sin siquiera decirnos lo que nos están haciendo, nos atan a la camilla de parto, no nos permiten movernos con libertad, nos infantilizan en el trato (‘mami’, ‘mamita’, ‘gorda’) y todas estas prácticas son diferentes tipos de violencia que las mujeres padecemos muchas veces sin siquiera llegar a registrarlos” dice.

Pero no es una violencia que encuentra a las mujeres de pie, sino asustadas, esperanzadas, dolidas, vulnerables y es ahí cuando son jaqueadas por el supuesto saber médico. “Estas situaciones suceden en el marco de una desigualdad simbólica enorme, ya que las mujeres casi siempre llegamos a parir desinformadas, temerosas, sin poder ejercer el control sobre nuestros cuerpos y teniendo que dejar en manos de ese otro ‘superior’, que posee el conocimiento y el dominio de la situación. Ese otro es el ‘profesional que sabe’ y que tiene en sus manos una de las cosas más preciadas para nosotras como es la vida de nuestras hijas e hijos. Esto hace que se vuelva más difícil aún discernir que estamos siendo violentadas y, en el caso de reconocerlo, que luego no podamos denunciarla”, subraya Franzosi. Pero recomienda desnudar la violencia y desenmascararla: “El Ministerio de Salud de la Nación, a través de su Línea de Salud Sexual, funciona como un órgano de denuncia de situaciones de violencia obstétrica. Es tu derecho. Y es posible hacerlo cumplir”.

Más información: Línea de Salud Sexual 0-800-222-3444. www.dandoaluz.net

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6892-2011-11-30.html>

Una joven centroamericana declaró haber sido violada por él

Acusarán al INM por encubrir a delegado que pedía favores sexuales

Fernando Camacho Servín

Periódico La Jornada

Domingo 27 de noviembre de 2011, p. 34

La Casa del Migrante La 72 interpondrá una denuncia contra el Instituto Nacional de Migración (INM) por los posibles actos de encubrimiento a favor de Jorge Luis Mendoza Cruz, ex delegado regional del organismo en Tenosique, Tabasco, quien se dio a la fuga en agosto pasado luego de que una migrante indocumentada lo acusara de haberla violado.

Fray Tomás González Castillo, director del albergue, señaló que el funcionario se dedicó durante mucho tiempo a pedir favores sexuales a las migrantes a cambio de darles certificados de estancia regular en el país o visas humanitarias, y logró fugarse gracias a la ayuda de agentes del Grupo Beta, y a la complicidad de las autoridades locales, quienes se tardaron casi tres meses en girar una orden de aprehensión en su contra.

Ya nos habían referido que el delegado le pedía a las mujeres, sobre todo a las menores de edad provenientes de Centroamérica, que se metieran con él para darles papeles de regularización. Estábamos muy alertas de esto, hasta que a finales de febrero de este año llegó al refugio una chica de 14 años de edad a decirnos que él la había llevado a un hotel para violarla, recordó.

Aunque los responsables de la Casa del Migrante denunciaron el presunto delito en mayo, no fue sino hasta finales de agosto que las autoridades judiciales de Tabasco giraron una orden de aprehensión en contra de Mendoza, y para cuando fueron a buscar al funcionario, éste ya había escapado.

“Dicen que se fugó en complicidad con los agentes del Grupo Beta –cuerpo especial del INM dedicado a ayudar a migrantes perdidos en zonas peligrosas– y con otras autoridades. No sabemos en qué va el asunto, pero vamos a presentar una denuncia por el encubrimiento de quienes participaron en esto”, adelantó el religioso.

González subrayó que los secuestros y asesinatos de migrantes en la región de Tenosique continúan ocurriendo gracias a la participación del INM en el negocio, sin que ninguna supuesta limpia en la organización pueda frenarlo. A cada migrante le sacan entre mil 500 y 7 mil pesos, y no se sabe si en realidad están cesando a los funcionarios corruptos o sólo los cambian de sede por un tiempo.

El nivel de impunidad es tal, lamentó, que los ministerios públicos no aceptan las demandas de secuestro de los migrantes, aun cuando éstos exhiban el recibo del sistema de envío de dinero Western Union en donde consta el número de cuenta de los plagiarios a quienes se les depositan los rescates.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/27/sociedad/034n3soc>

Clandestino es violento

En Salta se murió una nena de once años y la Justicia encarceló a su madre. El Congreso va a debatir en el 2012 una ley que despenalice el uso de medicamentos o intervenciones para interrumpir el embarazo, mientras que el Ministerio de Salud apunta a la implementación de conserjerías pre y post aborto para reducir la mortalidad materna.



▶ Por Luciana Peker

“Negar el derecho a la salud y a la vida al obligar a las mujeres a poner en riesgo su salud y su vida. Es una forma de violencia que en la nueva ley se encuadra en la violencia obstétrica y es una de las distintas formas que las mujeres padecen”, señaló Mabel Bianco, presidenta de la Fundación de Estudios e Investigación de la Mujer (FEIM). “La ilegalidad del aborto es violencia hacia las mujeres”, avanzó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que convoca a una concentración, hoy en Rivadavia y Callao, a las 17, con la consigna: “Aborto legal, una deuda de la democracia”.

“Es histórico el comienzo institucional del debate por la legalización y despenalización del aborto en Argentina”, valorizó la diputada radical María Luisa Storani sobre un dictamen que avanzó a fines de octubre y retrocedió a principios de noviembre por trabas burocráticas. Este mes una niña de 13 años murió por la inseguridad sanitaria que no parece asustar a nadie ni generar nuevas leyes pero que sí le quitó a ella más de 60 años de expectativa de vida según indicadores sanitarios que también indican que la mortalidad materna (por embarazo, parto y puerperio) es más alta que la de Uruguay y la de Chile y no se logra bajar significativamente.

La niña falleció en el Hospital Materno Infantil de Salta por una infección generalizada provocada por un aborto clandestino. En el centro de salud se le quitó el útero pero la chica no resistió y perdió la vida por un shock séptico, según le confirmó a la periodista de Página/12 Mariana Carbajal el secretario de Salud provincial, Sergio López Alcobendas. Ella, la niña, la niña abusada en su cuerpo, en la ilegalidad de su dolor, en su dolor convertido en destino, ella no es la única, es –apenas– noticia. En ese mismo hospital se atiende a seis mujeres por día por abortos incompletos. Entre enero y septiembre se atendió a 1065 mujeres que interrumpieron sus embarazos fuera del hospital público –sin seguridad sanitaria– y 449 de ellas llegaron al hospital –seguramente después de retrasar la decisión con hemorragias y miedos– con cuadros de infecciones graves.

Pero no se detuvo la clandestinidad del aborto, sino a la madre. La diputada Cecilia Merchán critica: “La policía y la Justicia salteñas manifiestan su absoluta ignorancia y oscurantismo al pretender indagar a la madre de esta niña y acusarla de sospechosa. Con ese criterio, entonces, encerremos a las 500 mil mujeres que se practican cada año un aborto. ¿Y, por qué no, a todas y todos los de su entorno? Tendríamos millones de personas detenidas, demoradas o encarceladas por interrupción voluntaria del embarazo”.

En Salta ni siquiera está reglamentada la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable. El gobernador Juan Manuel Urtubey integra un grupo de “parlamentarios y gobernantes por la vida” que encabeza, en Argentina, Liliana Negre de Alonso. Ella fue la principal opositora al matrimonio igualitario. Negre de Alonso perdió esa pelea. Pero la despenalización del aborto es una pelea en la que cada vez presentan más resistencias. Sin embargo, es una deuda pendiente. Una deuda pendiente de la democracia que avanza y crece.

El 15 de noviembre, en la presentación del informe “Decisiones, derechos y deseos”, el subsecretario de Salud Comunitaria Guillermo González Prieto señaló: “Hay que apuntar a servicios amigables para las mujeres en situación de post aborto”, en el marco del intento de implementación de un programa de reducción de daños similar al modelo uruguayo en donde el aborto no se realiza en el hospital público pero sí se aconseja a la mujer antes de la intervención (medicamentosa o quirúrgica) y se la revisa posteriormente para evitar lesiones en su salud.

Más allá de las discusiones que quieren enmarcar el debate por la despenalización del aborto como una cara y contratara de la defensa de la vida, la vida de las mujeres es la que se va por la clandestinidad del aborto. “Lamentablemente, hemos podido disminuir muy poco la mortalidad materna y los embarazos que terminan en aborto”, reconoció la ginecóloga Silvia Oizerovich, de la Asociación Médica Argentina de Anticoncepción.

A su vez que Eleanor Faur, oficial de Enlace del Fondo de Población de Naciones Unidas, advirtió: “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Naciones Unidas para el 2015 instan a la reducción de la mortalidad materna. Esperemos que en el 2015 Argentina pueda cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y todavía falta mucho por recorrer”.

En el balance de los ocho años de la implementación de la anticoncepción gratuita, Virginia Franganillo, ex presidenta del Consejo de la Mujer y actualmente al frente del Observatorio de Género y Pobreza, evaluó: “En los noventa ante la alineación con el Vaticano el Consejo de la Mujer protagonizó un caso de feminismo de Estado en donde un organismo gubernamental se opuso a su gobierno y mostró al movimiento de mujeres interpelando políticas públicas y mostró el consenso sobre la despenalización del aborto. Por eso, ahora tenemos que avanzar en políticas sociales de nueva generación para las mujeres. Nuestro próximo desafío en ampliación de derechos es la ley de despenalización del aborto. El logro de este derecho es lo que falta por hacer”.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6891-2011-11-30.html>

Garantizan Ejército y Armada respeto a derechos humanos de delincuentes



El comandante del 57 Batallón de Infantería, Juan José Suárez Ramos. (Foto: Rodrigo Magaña/El Heraldo de Tabasco)

El Heraldo de Tabasco
26 de noviembre de 2011

Humberto Santos

Cárdenas, Tabasco.- Al garantizar que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son respetuosos de los Derechos Humanos, el comandante del 57 Batallón de Infantería, Juan José Suárez Ramos, expresó que debido a las acciones contra la delincuencia organizada en muchas ocasiones los delincuentes aducen violaciones para evitar la acción de la justicia y desprestigiar a este Instituto Armado.

Cuando es comprobado algún delito que atente contra la dignidad humana considerado como violación a los Derechos Humanos por elementos de Ejército y Fuerza Área Mexicanos los Órganos del Fuero de Guerra inician el proceso penal correspondiente en contra del personal militar involucrado, señaló.

Durante la cuarta reunión de trabajo con líderes de opinión y de la sociedad civil, informó que la Secretaría de

89

la Defensa Nacional en materia de Derechos Humanos ha recibido desde el 2006 hasta el momento cinco mil 837 denuncias de las cuales mil 346 corresponden a este 2011, asimismo actualmente tiene asignadas 91 recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Suárez Ramos explicó que, la SEDENA analiza estas quejas y contesta estas quejas a la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, "la mayoría de las quejas son infundadas, el 70 por ciento de estas recomendaciones son por cuestiones de operaciones, las demás son cuestiones administrativas del personal militar".

Externo que, esto ha sido consecuencia de las acciones que el Ejército ha llevado a cabo en contra del crimen organizado, pero aclaro "nosotros analizamos cada queja y determinamos si tiene participación de personal militar y de inmediato se hace del conocimiento de la jurisdicción militar para que lleve a cabo la investigación".

Asimismo indico que, el 35 por ciento de las quejas proviene de la delincuencia organizada, "cada delincuente que detenemos de inmediato antes de que se ha puesto a disposición de las autoridades ya contamos con su amparo y la notificación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos".

Para garantizar la seguridad interior del país y de conformidad con las disposiciones emitidas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en base a sus facultades Constitucionales, la Secretaría de la Defensa Nacional mantiene actualmente el despliegue del 24.19 por ciento del total del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en operaciones en contra de la Delincuencia Organizada, con prioridad en aquellos estados del país en donde se han incrementado las actividades delictivas, dijo.

Como consecuencia de las acciones que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y que afectan la estructura financiera e intereses de la delincuencia organizada, existen quejas que son presentadas por sus integrantes para desprestigiar a este Instituto Armado y de esta forma limitar sus operaciones.

No obstante, insistió, cuando algún integrante del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se ve involucrado en presuntas violaciones a los Derechos Humanos, la Secretaría de la Defensa Nacional atiende de manera inmediata las quejas presentadas y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, cuando es comprobado algún delito que atente contra la dignidad humana considerado como Violación a los Derechos Humanos, los Órganos del Fuero de Guerra inician el proceso penal correspondiente en contra del personal militar involucrado, con el propósito de determinar su responsabilidad y sancionar a los involucrados, garantizando de esta forma el Respeto a los Derechos Humanos como parte de la disciplina militar que caracteriza a los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Es importante precisar, que para acotar las actividades ilícitas de la delincuencia organizada, se lleva a cabo el planeo de las operaciones que son efectuadas por las Unidades Militares del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en apoyo de las autoridades civiles en contra de actos que atenten contra la seguridad de la nación y de esta forma, garantizar a la sociedad un entorno seguro en donde pueda realizar sus actividades con normalidad.

Comentó que una de las prioridades de la Secretaría de la Defensa Nacional el fortalecimiento de la Cultura del Respeto a los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Equidad de Género entre sus integrantes, desde el año 2008 a la fecha, se ha realizado la reimpresión de cinco mil tomos del "Manual de Derechos Humanos para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" y se han elaborado 18 mil Cartillas de Equidad de Género, cinco mil 25 cartillas de Derecho Internacional Humanitario, 400 trípticos y 100 folletos



de los Derechos Humanos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para hacer amplia difusión al interior de la misma.

Asimismo con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres en este Instituto Armado, se integró al personal femenino en aquellas actividades que se consideraban sólo para personal masculino, de tal manera que actualmente la mujer militar puede desempeñar cargos de mayor importancia a los que anteriormente no tenía acceso y alcanzar el grado máximo de acuerdo a la escala jerárquica que corresponde al de General de División.

<http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n2323877.htm>



Las otras

▶ Por Marta Dillon

Pepa Gaitán tenía 27 años cuando recibió un tiro de escopeta que le destrozó el pecho. El hombre que disparó no pronunció ni una sola palabra antes del disparo, el arma que usó estaba a mano, él mismo la había dejado en un lugar visible después de haberla pedido prestada a un vecino, como si ese caño de metal le diera la seguridad suficiente para amenazar a su víctima como lo venía haciendo desde hacía semanas.

Pepa era lesbiana, una lesbiana masculina que se reconocía en ese apodo y no en el nombre que figuraba en su documento, el mismo nombre con el que se insiste en llamarla ahora que sólo se puede apelar a la memoria de una vida corta e intensa, con partidos de fútbol jugados con los niños y niñas de su barrio como la mejor forma de contenerlos, con la pasión por las motos, con la admiración por su padre tatuada en la piel de más de una manera, con el amor por las mujeres repartido en varias parejas que aun después de dejar de serlo no podían más que confesarse enamoradas de ese “gordo” querendón, con algo de adolescente y algo más de ese estereotipo protector que se supone tienen que encarnar ciertos machos.

El hombre que terminó con la vida de Pepa fue condenado este año a 14 años de prisión. En su alegato, Natalia Millisenda, abogada querellante representante de la madre de Pepa, demostró que en su homicidio habían tallado el odio, la lesbofobia. El final de Pepa estuvo atado a su orientación sexual y también a una identidad de género confusa para la mayoría, que tomaba para sí lo que quería tanto de la feminidad como de la masculinidad. El tribunal que juzgó al asesino, Daniel Torres, no consideró probada la lesbofobia.

De todos modos, el Código Penal argentino no reconoce como agravante la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Sí reconoció en cambio la violencia de género. En los fundamentos tomaron el argumento del fiscal que, tal vez amparado por leyes vigentes, se hizo cargo de la vulnerabilidad de la Pepa, la vulnerabilidad que significa haber nacido mujer. El crimen de la Pepa no entra en los registros de femicidio pero no se la puede obviar a la hora de pensar una fecha como el 25 de noviembre. Porque su vida y su muerte están atados a esa máquina de violencia que significa el género, la jerarquía entre los géneros, la corset que nos sujeta a todos a pensar el mundo dividido en dos.

Quien no encaja será invisible, su condena será habitar los bordes de la exclusión, su vida valdrá menos, el relato de su vida valdrá menos aún, confinado a las reinterpretaciones que haga la ley y el orden social, leyendo no entre líneas sino a través de la imposición de un sistema que aplica cruces en dos únicos casilleros: hombre o mujer.

La muerte de La Moma, la travesti platense asesinada en La Plata en octubre pasado, tampoco cuenta en las cifras informales que intentan dar dimensión a la violencia de género. Carolina González Abbat no sólo perdió su vida en el momento en que la asfixiaron, la apuñalaron, la golpearon. También perdió su nombre, su identidad, el relato que para sí misma había construido tejiendo lazos sociales y solidarios con otras mujeres trans obligadas por la exclusión a la prostitución, a la falta de trabajo, de educación, de atención a la salud. Para dar cuenta de su muerte se buceó en los papeles, esos que hablan de alguien que ella no era. Se la transformó en usurpadora de su propia identidad, como si expresar su género con el riesgo que implica cuando no hay atención integral para la salud fuera un mero disfraz, una coartada para pararse en la zona roja. Como si pararse en la zona roja no fuera esa cloaca adonde se supone que deben quedar esas identidades devaluadas. Tan devaluadas que la muerte precoz y violenta se impone como una consecuencia lógica,



suficiente incluso para quienes debían investigar quién terminó con su vida y se conforman con saber que así suelen terminar las travestis.

La historia de Pepa, como la de Carolina, actúan, igual que los femicidios que sí se cuentan aunque no con datos oficiales, como disciplinadores para el resto. La libertad de ser quien una o uno o unx es se paga. El desafío al orden de género se paga. Elegir el deseo por sobre otras imposiciones, se paga. No se puede hablar de violencia de género sin mencionar estas historias que hablan de muchas otras. Las de las otras, las invisibles.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6890-2011-11-30.html>



Fue arbitrario y sin notificación, dicen

Queja por traslado irregular de migrantes

Elio Henríquez

Corresponsal

Periódico La Jornada

Domingo 27 de noviembre de 2011, p. 34

San Cristóbal de Las Casas, Chis., 26 de noviembre. El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova denunció que el Instituto Nacional de Migración (INM) trasladó arbitrariamente y sin notificación a Puebla a dos migrantes cubanos que permanecieron 24 días en huelga de hambre en la estación migratoria ubicada en Tapachula.

El organismo difundió en un comunicado que Richard René Remedios Morell y Julio Esteban González Amaral fueron trasladados a Puebla el 24 de noviembre en una camioneta. Antes fueron detenidos por el INM el 4 de mayo con otros 13 migrantes acusados de daño en propiedad ajena y posteriormente los llevaron al penal de Tapachula, donde ayunaron 24 días.

El organismo manifestó que como resultado de la huelga de hambre fueron regresados a la estación migratoria Siglo XXI, de Tapachula, donde pese a su situación “en un acto insidioso el INM los trasladó a la estación migratoria de Puebla, un recorrido de más de 15 horas, en una camioneta *pick-up* azul del instituto”.

Aseveró que cuando su personal trató de conocer la razón por la cual eran trasladados, la directora de asuntos jurídicos y el director de la estación migratoria, Pamela Lara y Juan Manuel Torres, respectivamente, señalaron que no podían dar información ya que era confidencial. Sostuvo que “estos hechos se suman a las reiteradas denuncias por parte de la población migrante sobre el actuar del INM.

Afirmó que el traslado arbitrario contraviene no sólo los acuerdos nacionales e internacionales que esta organización de derechos humanos ha denunciado en reiteradas ocasiones, sino que viola las garantías individuales de los migrantes.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/27/sociedad/034n2soc>

VIOLENCIAS

Marcadas a fuego

Los femicidios que ocurrieron bajo la modalidad del fuego crecieron exponencialmente desde el caso de Wanda Taddei, en febrero de 2010. Los agresores replicaron un discurso sobre la víctima que cierra el camino a la verdad y revictimiza a padres, madres, hijas e hijos de las mujeres muertas.



▣ Por Flor Monfort

Entre el 1º de enero y el 31 de octubre de este año, 24 mujeres murieron víctimas del fuego. En lo que va de noviembre, aunque no figuran en el informe final de la Casa del Encuentro, otros dos femicidios fueron perpetrados con combustible y fuego, una muerte lenta, agónica, desesperante y tremendamente cruel. Una muerte que no se adivina en las amenazas y denuncias previas, las que existen en tantos casos y la que alejó a Wanda Taddei de su mamá cuando ésta decidió pedir ayuda por lo que tanto la angustiaba: la violencia de Vázquez sobre su hija y sus nietos, en ese entonces de 6 y 9 años. Wanda le cerró la puerta en la cara, literalmente, y aquello de que la violencia machista es un crimen privado cerró los cercos de una casa donde el infierno se hizo escenario del peor final, el 10 de febrero de 2010. Once días después, Wanda se moría en el Instituto del Quemado.

El año pasado fueron once las mujeres que murieron bajo esta modalidad: Gladys Beatriz Pereira, Norma Rivas y Fátima Catán entre ellas. Sus casos permiten trazar el recorrido de un discurso que se instaló cuando Eduardo Vázquez, ex baterista de Callejeros, hoy preso por el crimen de Wanda y a la espera del juicio oral previsto para fin de diciembre, dijo “ella tiró el alcohol y nos prendió fuego”. Con la excusa de que él la había llevado al hospital y el testimonio de sus manos vendadas porque lo que él juraba había sido una pelea por celos, Vázquez salió enseguida en libertad y tuvieron que pasar siete meses hasta que estuvo imputado por homicidio y fue a la cárcel sin chance de fianza ni celdas VIP. Pero no todas las historias tienen el mismo final.

Pronto se conocieron otros casos que marcaban el mismo recorrido: mujeres inducidas a coma farmacológico por la gravedad de las heridas que morían víctima de las quemaduras a los pocos días de ingresar al hospital. Los únicos testigos, ellos, quienes en muchos casos ni siquiera eran llamados a declarar. De ese derrotero

mucho sabe Elsa Gerez, la mamá de Fátima Guadalupe Catán, una chica de 24 años que había conocido los golpes, las patadas y el constante hostigamiento de su novio, Gustavo Martín Santillán, y que agonizó cinco días antes de morir en el Hospital de San Martín. Elsa se acordaba tan bien de las palabras de Vázquez que cuando recibió el llamado de Beatriz Taddei, la mamá de Wanda, le dijo: “Sí, nos pasó lo mismo”.

Santillán repitió la coreografía de Vázquez y evadió a la Justicia, incluso ser llamado a declarar como imputado. Por ahora solo lo hizo en calidad de testigo, y la reconstrucción del hecho está a punto de ser declarada nula porque la policía científica “se olvidó” de llevar una cámara que registre el proceso, como indica el protocolo. “Yo creo que el fiscal Ramiro Varangot accedió a hacer la reconstrucción por mi insistencia y la de mi abogado, pero lo que pasó ahí fue un chiste malo: a Santillán prácticamente no se le hicieron preguntas, no se le pidió explicaciones del delirante argumento de que mi hija de prendió fuego ella solita, según él, por un ataque de celos. El fiscal parece el abogado defensor de este monstruo”, dice. En estos 16 meses Gerez vio desmoronarse a su esposo, perdió su trabajo, soportó las amenazas de Santillán, que hasta llegó a meter a su otro hijo en un auto para pegarle y decirle que la corten con los medios y sufrió el ataque de su ex abogada Karina Gindre, probando que la misoginia no es patrimonio de los hombres. “Lo que pasa es que vos estabas caliente con el macho de tu hija”, le dijo cuando Elsa le reclamó por la falta de resultados en la causa y finalmente decidió apartarla del caso, contratando un abogado privado que no sabe cómo va a pagar.

Pero Elsa sigue adelante. Sabe que no tiene dinero para pagar las pericias privadas que en el caso de Vázquez lograron llevarlo a la cárcel, pero no piensa dejar de ir a Tribunales: sabe que el femicidio traspasó los muros de su casa y exige que el Estado la atienda, porque hasta ahora, ni siquiera recibió las pertenencias de su hija muerta. “La impunidad me golpea todos los días, pero también hay gente que se acerca, me llama, me cuenta su historia. Yo sé que el caso de Wanda generó otros como el de mi hija, porque el fuego borra las pruebas de los violentos”, dice.

Ada Beatriz Rico, coordinadora del Observatorio Adriana Marisel Zambrano (una mujer que el 18 de julio de 2008 fue atacada a golpes y puntapiés por su pareja en Palpalá, Jujuy, que aun con todas las pruebas en su contra sólo fue condenado a cinco años de prisión y que conserva la tenencia de la hija de 4 años que tuvo en común con Zambrano), dice que siempre hubo mujeres incineradas, pero eran entre 4 y 6 por año. “Indudablemente, en los varones violentos el crimen del fuego es perfecto, porque la mujer incinerada casi siempre muere sin hablar y en el ínterin no hay pruebas: él habla de un accidente y nadie puede desmentirlo. Por eso decimos que cuando llega una mujer en situación de violencia, así se presume que fue un accidente, tiene que allanarse inmediatamente el lugar del hecho. El problema es que si no hay una denuncia no se puede hacer el allanamiento y así se pierden horas muy importantes para seguir recopilando pruebas. De este modo hay pericias insuficientes, familias que no pueden pagar nuevas pericias y el caso queda caratulado como supuesto suicidio”, explica y habla del de Fátima como caso testigo, donde todos los pasos correctos que la Justicia tendría que haber seguido, por lo menos resguardar el contenido de la reconstrucción, fueron vulnerados. ¿Por qué? “No tengo la respuesta, pero es un brazo más del pulpo de la violencia que daña con saña y destruye la culpabilidad del varón, que no es ningún loco, camina entre nosotros”, concluye.

Mañana, sábado 26, a las 17, en la estación Fiorito se inaugura una plaza en nombre de Fátima Guadalupe Catán, a un año y cuatro meses de su asesinato.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6889-2011-11-30.html>

Ahorrativos. Cartón de Cucamonga



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/27/#>

Golpeados-Cartón de Reséndiz



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/12/12/>

El precio de la libertad

La violación y el asesinato de Cassandre Bouvier y Houria Moumni, perpetrado este año en Salta, obligó a la Presidenta a escuchar la palabra “femicidio” en ámbitos internacionales, donde se reclamó que se incorpore esta categoría en el Código Penal.



► Por Roxana Sandá

El hombre tuvo que pisar una embajada en los confines de Sudamérica para escuchar por primera vez el término femicidio. A Jean Michel Bouvier alguien de la diplomacia francesa le dijo que “eso” era lo que les había sucedido a su hija Cassandre y a su amiga Houria Moumni, un “fenómeno común a toda Latinoamérica”. Días después pronunció la misma palabra frente a Cristina Fernández de Kirchner, que lo miró a los ojos con fijeza, tomando nota de esa figura que debería incluirse en el Código Penal. La Presidenta sabe y avala que los digestos argentinos precisan introducir reformas y actualizaciones, como ya lo está haciendo un equipo de juristas sobre el Código Civil, con apreciable perspectiva de género. “Se impuso en mí la idea de que el encadenamiento de actos cometidos primero contra su libertad de mujer y finalmente contra su vida merecían una calificación específica que tuviese las mismas consecuencias jurídicas que un crimen contra la humanidad”, escribió Bouvier en una carta pública que reiteró ante el presidente de Francia, Nicolas Sarkozy, para incorporarlo al derecho penal de ese país. Propuso que “el ser humano que golpea, viola y asesina a una mujer porque es mujer y dispone de un ascendente físico sobre ella sea denunciado como un bárbaro y castigado al igual que quien comete un crimen sobre la humanidad. Lo mismo sucederá con quienes cometan este crimen en forma colectiva”.

El padre de Cassandre nació en Africa del Norte. Allí conoció los pliegues de la violencia institucional y civil en códigos de horror. Vio cabezas decapitadas, cuerpos mutilados, mujeres suplicando por la hambruna de sus familias. Pero ninguna de estas imágenes, advirtió, se compara con los grandes ojos negros abiertos “como dos cristales” de su hija muerta, en los que supo leer “un sino trágico de dignidad y terror”. Lo que les deparó

la morgue judicial de Salta a los Bouvier no sólo fue la imagen de dos cuerpos desnudos y masacrados, sino la certeza abrupta de que “lo que funda el femicidio es la reducción a la nada, la aniquilación. Las negaron como mujeres”.

Es difícil poner en caja que a la sociedad le pesa convivir con mujeres trashumantes, con nómades que abonan el crecimiento personal, catadoras de una vida en soledad, componedoras de experiencias entre pares, hacedoras del empuje que les imprime su libre albedrío. “Fue un crimen contra la libertad de las mujeres”, expuso con aguda percepción Jean Michel Bouvier. Pareciera entonces que en tanto soberanas de sus rumbos, otras como Houria y Cassandre habrían sido obligadas a pagar con finales oscuros, como la ciudadana alemana Nikola Henkler, desaparecida en Bariloche en 2002, o la suiza Annagreth Würigler, de la que sólo se hallaron su bicicleta y rastros de sangre en un paraje de La Rioja, en 2003. Apenas un año después, la francesa Perine Bermond fue encontrada muerta en su departamento del centro porteño, sobre un sillón del living, golpeada, violada, estrangulada y con la garganta cortada por un cuchillo que su victimario, un empleado de seguridad privada del edificio, le dejó clavado en el cuerpo. Alumbran la experiencia y el recuento interminable de casos: a diferencia de otros crímenes, los cometidos contra las mujeres no buscan ocultarse ni “limpiar” la escena. Se las marca, se las golpea, se las envuelve con sus sábanas, maniatadas con pedazos de sus prendas; se las asfixia, se las corta, se las quema, se las desfigura, se las descompone. En infinidad de causas los autores, casi siempre hombres, no se molestan en borrar huellas. Son los peores emergentes de una cultura machista ensalzada en la impunidad, aun cuando el destajo de sus ataques los incrimine.

Heather Jarvis, una de las fundadoras de SlutWalk (Marcha de las Putas) en Canadá, dijo a este suplemento que “se ataca a las mujeres, se las marca, quema, penetra por la fuerza y luego se las juzga, porque la violación no termina en el hecho en sí, sino que se extiende al aparato legal y social que lo continúa, debido a un potente engranaje que nos inculca que allí está nuestro cuerpo, disponible para ser penetrado. Hay una operación inconsciente que desmiente de alguna manera aquello de que ‘si vas vestida de puta te la estás buscando’, y que tiene que ver con que, en definitiva, todas estamos en la mira. Queremos alertar sobre estos cuerpos, los nuestros, y que la lupa ensanche la mirada allí donde debe estar: en los violadores y en la mentalidad sociocultural que los habilita”.

Las pericias psicológicas realizadas a los tres implicados en las violaciones seguidas de muerte de Cassandre y Houria los describen como individuos fríos, de conducta psicópata, manipuladores, con un doble discurso, sin sensación de culpa, dueños de un lenguaje perverso. Sin embargo aparecen, en conjunto, como hombres comunes. Se perderían en una muchedumbre. Sus vidas no despiertan admiración ni repudio, sus vínculos afectivos podrían inscribirse en el gris cotidiano. Pero la crueldad y el ensañamiento de sus actos traducen otras impotencias alevosas. No era posible tener frente a sí a mujeres independientes, luchadoras y sabias de lo que se ponía en juego cuando lo que se escurre entre los dedos son los derechos sobre sus propios cuerpos y sus libertades.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6888-2011-11-30.html>